

MEMORIAL  
LITERARIO,  
INSTRUCTIVO Y CURIOSO  
DE LA CORTE  
*DE MADRID,*  
CORRESPONDIENTE  
AL MES DE ABRIL  
de 1784.

---

*In ipsis rebus, quæ discuntur &  
cognoscuntur, insunt profecto invi-  
tamenta quædam, quibus ad discen-  
dum cognoscendumque moveamur. . . .*  
Cicer. Fin. v. n. 19.

---

EN LA IMPRENTA REAL.



MEMORIAL

LITERARIO

INSTRUMENTO

DE LA CORTE

DE MADRID

CORRESPONDIENTE

AL MES DE ABRIL

de 1794

In ipso rebus, que dicuntur  
cognoscuntur, istius generis  
tunc quidem, dicitur de  
tunc cognoscuntur que  
C. de lib. v. n. 19.

EN LA IMPRINTA REAL

## ADVERTENCIA.

3

Las magníficas obras de nuestro Católico Monarca reynante son otros tantos templos de la fama que publicarán eternamente su gloria. La mayor parte de ellas se dirige á la restauracion de las Ciencias y Artes, y todo lo que mira al bien público. En este mes, ademas de los premios de Anatomía en el Real Hospital General, presentamos su particular beneficencia en mirar por la salud pública, en el exquisito y magnífico Real Jardin Botánico, trasladado desde el sitio de Migas Calientes á aquel en que antes no se veían mas que incultos huertos y secos campos, junto al paséo del Prado, proporcionando con este medio, y poniendo mas de cerca la comodidad é instruccion de los que quieran dedicarse á un estudio tan útil como el de la Botánica, y tan necesario á todos aquellos que contribuyen en los varios ramos de Medicina, Cirugía, Farmacia, Química, &c. á la sanidad del Pueblo. Las noticias de este género las damos tanto mas gustosos quanto ellas son en sí tan curiosas como útiles, tan agradables como varias y bellas, y tan dignas de la protectora mano que nos las dispensa.

Las subscripciones para los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre se recibirán desde el dia de la publicacion de éste, hasta la del mes de

A 2

mo-

Mayo en las Librerías de D. Antonio del Castillo , frente las gradas de S. Felipe el Real ; de D. Bartolomé Lopez , Plazuela de Sto. Domingo ; de la Viuda de D. Manuel Sanchez , calle de Toledo ; y de Don Pedro Texero , calle de Atocha.

## NOTA PREVIA

para la inteligencia del siguiente  
Diario.

La hora de hacer la observacion al Barometro y Thermometro , donde no se expresa , es de 7. á 8. de la mañana.

*Explicacion de las letras iniciales de los  
Vientos.*

E. . . . Este.

O. . . . Oeste.

N. . . . Norte.

S. . . . Sur.

La combinacion de estas letras explican los demás vientos subalternos de estos quatro cardinales , que son veinte y ocho , y en todos treinta y dos , segun las reglas Nauticas nos enseñan.

# DIARIO METEOROLOGICO

*de este mes.*

Dias.	Vientos.	Barome- tro,	Thermo- metro.	Tiempos.
1.	O.	27.7. Aguas ó vientos.	11.	Nubes oscuras, viento. . . . .
2.	N. . . . . .	. . . . . 27.9, variable.	. . . . . 5.	A medio dia frio. Hielo, escarcha, Sol, frio. . . . .
3.	O N O. O.	27.8. 27.5. Aguas ó vientos.	7. . . . . .	Nublado, vario. Por la tarde vien- to, <del>l</del> uvia tem- pestuosa. Al a- manecer del dia 4 lluvia. . . . .
4.	N E.	27.6.	12.	Nublado, viento fresco. . . . .
5.	N.	27.10. variable.	7.	Sol. . . . .  <i>Luna llena á las 6 y 50 minu- tos de la tar- de en Libra. . .</i>
6.	O N O.	27.11.	9.	Sol templado. . .
7.	N.	27.9.	6.	Sol. . . . .
8.	N E.	27.8.	8.	Nublado, chispas de nieve, viento fresco. Por la tarde lluvia a- bundante. . . . .

Días.	Vientos.	Barometro.	Termometro.	Tiempos.
9.	S.	27.7. Aguas ó vientos.	11.	Nublado. . . . .
10.	S O.	27.6.	. . . . .	Nubes, Sol, viento fresco. . . . .
11.	. . . . .	27.9. variable.	12.	Nubes. . . . .
12.	O N O.	27.8.	11.	Sol. . . . . <i>Quarto menguante á las 9 y 16 minutos de la noche en Capricornio. . .</i>
13.	. . . . . . . . . .	27.6. Aguas ó vientos.	. . . . .	Nubes , frio : á medio dia viento fuerte : por la noche lluvia.
14.	O.	27.9.	6.	Hielo , Sol : á las 11 chispas de nieve : por la tarde granizo esponjoso de figura piramidal, de magnitud por la basa como la de un garbanzo pequeño. . . . .
15.	S O. O S O.	27.4. . . . . .	6. . . . . .	Nubes , Sol, frio. A medio dia chis-

Días.	Vientos.	Barometro.	Termometro.	Tiempos.
16.	S O.	27. 6.	5.	pas de nieve menuda. . . . .
	ON O.	. . . . .	. . . . .	Nieve á copos grandes y flocados . . . . .
				A medio dia viento fresco , Sol, chispas de agua nieve muy particulares por su estructura esponjosa y rizada. . . . .
17.	ON O.	27. 5.	7.	Nublado frio. . .
18.	NO.	27. 6.	8.	Sol , nubes. . . .
19.	N.	27. 8.	8.	Sol , despues de N. O. . . . .
				<i>Sol en Tauro á las 11 y 19 minutos de la mañana. . . . .</i>
				<i>Luna nueva á las 5 y 58 minutos de la tarde en Tauro. . . . .</i>
20.	NO.	27. 10: variable.	10.	Sol. . . . .
21.	. . . . .	. . . . .	11.	Sol , nubes , Sol.
22.	NE.	27. 11.	13.	Sol , templado.

Dias.	Vientos.	Barometro.	Termometro.	Tiempos.
23.	N. .....	27.12. 27.10.	15. .....	Sol. . . . . A medio dia variable, por la noche algunas nubecillas. . . .
24.	NO.	27.8.	16.	Nublado, gotas; por la tarde alguna lluvia suave. . . . .
25.	O S O.	...	14.	Sol, despues nubes. . . . .
26.	N.	27.7. Aguas ó vientos.	13.	Sol. . . . .
		27.6.	.....	A medio dia nubes; á la noche relámpagos, alguna lluvia. . .
27.	S.	..... 27.4.	15. .....	Nublado. . . . . Por la tarde truenos. . . . . <i>Quarto creciente á las 12 y 7 minutos del medio dia en Leon. . .</i>
28.	SO.	27.3. Lluvia abundante.	13.	Lluvia: por la tarde granizo como garbanzos

Dias.	Vientos.	Baro- metro	Thermo- metro.	Tiempos.
				pequeños esférico. . . . .
29.	S.	27.4. Aguas ó vientos.	11.	Sol , nubes , go- tas. . . . .
30.	. . . . .	. . . . . 27.6.	. . . . .	Lluvia. . . . . Despues gotas, vario. . . . .

## OBSERVACIONES

*Meteorológicas.*

**P**or la constitucion de este mes se ha observado , que la mayor parte de él ha estado cargada la atmósfera de vapores húmedos é inflamables ó crasos traídos por los vientos occidentales ; que en los fines ha abundado la region superior de exálaciones nitrosas refrigerantes que han producido los granizos con los vientos cierzos (ONO); y que el ambiente que nos cercaba segun ha indicado el termometro estaba mas templado (\*), de lo qual resultaba una atmósfera vária y revuelta , de donde es consiguiente la misma epidemia del mes anterior , aunque menos rigorosa.

OB-

---

(\*) Segun nuestras observaciones , los meses de Abril desde 1772 hasta el de 80 han sido vários con vientos septentrionales, especialmente cierzos , con nubes , lluvias tempestuosas , ventiscas y granizos , pero templados. Desde el año 1780 hasta ahora serenos con buen tiempo ; pero este mes se ha parecido bastante á los de los ocho años anteriores.

## OBSERVACIONES MÉDICAS.

Todo este mes ha sido una perpetua inconstancia en los vientos y en la estacion, pero siempre predominando las lluvias, pues aunque calmaron algunos dias, volvieron despues ; y así no han dexado de continuar las enfermedades del mes anterior ; bien que hemos experimentado que las continuadas aguas de este Invierno y Primavera no han producido , á lo menos en Madrid , aquel número de enfermos y copia de enfermedades que en las estaciones demasiadamente húmedas suelen sobrevenir , segun la experiencia de los buenos prácticos tiene acreditado ; antes es de creer que se han precipitado los esfluvios minerales y metalicos de que estaba la atmósfera cargada el año pasado de ochenta y tres , lo que ocasionó las queexas en toda la Europa , de que se notaba una delicadísima niebla , que debilitaba la luz del Sol , lo que efectivamente se advirtió en esta misma Corte , que en algunos dias serenos no tenia este astro toda la claridad que acostumbra ; y así esta purificacion del ayre , puede ser la verdadera causa de no haber habido mas número de enfermos en este mes : pues solamente han seguido las calenturas catarrales de los pasados , siendo menos las malignas , y mas las benignas,

nas , sin haber habido necesidad de alterar el método. Se comenzó á notar alguna terciana ligera , que con los febrifugos de Crolío ó Salso se desvanecen ; en alguna que mas era repetición de antigua terciana que nueva enfermedad, ha solido ser necesaria , despues de purgantes y amargos, la quina.

Se ha experimentado en este mes alguna perlesía , de cuyo insulto ha quedado la falta de movimiento en la parte atacada , lográndose solo con los remedios regulares , el que no degenerase en otro afecto mayor.

Ha habido algun cólico humoral , pero con la dilucion , fomentos y prudente uso de laxântes y anodinos ha cedido.

Las cachexias de toda especie han sido muchas ; las venereas se han ido preparando y templando con los antibenereos ; las escorbúticas con sus apropiados.

Los afectos catarrosos con ronquera , y sin ella han sido bastantes ; en algunos han sido precisas las sangrias , por la dureza de pulsos y esputos de sangre.

Tambien ha habido diarreas serosas, curadas con aumentar la transpiracion.

Los cursos antiguados , las ascités , fatigas de pecho , han sido en el número que acostumbran en esta estacion , y siempre con la poca fortuna en la curacion que en semejantes enfermedades se experimenta,

lo que igualmente se ha verificado en los pocos ptisicos que ha habido.

Entre las mugeres se han visto algunas con úlceras en la vagina, parte anterior del cuello de la matriz, y sospecha justa, sino cierta de disposicion canerosa en la misma matriz, en quien el alcanfor con los demulcentes produjo un maravilloso efecto; pero á una que está con un tumor caneroso en el utero, no la han servido la cicuta, alcanfor ni otros remedios. En la Sala de la Soledad num. 16. ha estado una muger casada, galicada que tomó unciones, y despues la vino gota serena, y con el arnica, primero en infusion, y luego en substancia logró ver, hasta poderse manejar y andar sola, en cuyo estado no quiso estar mas en el Hospital.

NOTA. La enferma que en la relacion de arriba se expresa haber tenido en la gota serena tanto alivio con el arnica, estaba al cuidado del Doctor Don Ignacio Serrano, á cuyo cargo han estado algunas con úlceras, como dice la misma relacion, corregidas como en ellas se expresa. Con esta ocasion el primer Médico pone en consideracion, que por el mes de Febrero se le presentó una muger como de 30 años, casada, á la que despues de dos años, y haber parido felizmente, le sobrevino un ardor y prurito en la boca de la vagina, que sucesivamente se fué estendiendo por toda  
ella,

ella , y aumentandose por grados el ardor y calor intenso por todas las partes internas de aquella region , con conocida exulceracion , que justamente se sospechaba se extendia hasta la matriz. Tenia un casi continuo fluxo de material fétido y acrisimo , con intensos dolores en los lados del pubis , y ardor y pujo en las orinas que eran cortas y muy freqüentes ; la rebeldia de este mal , dexó frustrados los conatos de varios Profesores de Cirugia , hasta que no pareciendo haber señal venerea , se la aconsejó el uso de iniecciones en la vagina con solo el azeyte de simiente de nabos sacado por expresion , hechas varias veces al dia. Y con estas , y el uso interno de la leche de Cabras consiguió á poco mas del mes del uso de este remedio , verse libre de tanta molestia y sin ardor , calor , dolor , purito y pujo. Si esta curacion será permanente lo ignora el que dá la observacion , por ser la primera que tiene en casos iguales ; moviöle á aconsejar este remedio la continuada experiencia que tiene de que en todas las llagas de la boca , no solo de los chicos , en las que ya lo alaba Allen en su sinopsis Médica , sino tambien de los adultos , dicho azeyte es el mas eficaz y segura medicina , como no sean venereas ó ptisicas , pues estas aunque las alivia no las cura , y tambien en las almorranas externas ulceradas ; bien entendido , que para

unos

unos y otros casos , es necesario no esté añejo ; se toma como de lamedor con azúcar , ó sin ella en las llagas de la boca ; y en las almorranas despues de untadas con él , se aplican paños mojados en el mismo : su virtud es conocidamente detersiva y antipútrida , y por consiguiente podrá intentarse su uso en las llagas pútridas externas.

## OBSERVACIONES

### *Chirurgicas.*

En la Sala de S. Judas Tadeo entró el dia 3 del mes próximo pasado Joseph Ruiz, Granadero del Regimiento de Murcia, con tres heridas cortantes y punzantes: La primera en la parte superior del muslo derecho, que ofendia bastante el musculo llamado basto externo; su profundidad de dos dedos, y su longitud de tres poco mas ó menos.

La segunda era penetrante de pecho simple, esto es, abierta la cabidad del pecho: se hallaba situada entre quarta y quinta costilla de las verdaderas, contando de arriba abaxo, á su parte lateral, y algo anterior siniestra de la cabidad vital: la extension de la solucion exterior sería como de dos dedos de longitud.

La tercera era penetrante de pecho con ofensa del pulmon, entre la última costilla verdadera, y la primera de las falsas de

la-

lado derecho de la cavidad vital á su parte anterior, y algo lateral; la solución era transversal, siguiendo la dirección entre las dos costillas, y su longitud sería de tres dedos algo más. Se conoció que esta herida era penetrante con ofensa del pulmón. 1.º Por la tos y sangre espumosa que arrojaba por la boca. 2.º Por la cantidad de sangre espumosa que salía por la herida con algún ruido. 3.º Por la gran dificultad de respirar, el dolor que sentía el paciente, y la voz que era algo baja y difícil. 4.º Por el enfisema que es mayor cuando está ofendido el pulmón. 5.º Por la introducción del dedo ó la sonda en la cavidad vital, y otras muchas señales que no se refieren.

Hechas todas estas observaciones y preparaciones por el Practicante mayor Don Julian Mathet, pronosticó infelizmente sobre esta tercera herida no solo por la ofensa que padecía el pulmón, sino también por inferir que se hallaría ofendida la arteria intercostal, lo que era bastante para producir un derrame en la cavidad vital, y de él sobrevenir accidentes funestos que quitasen la vida. Después de haberse hecho cargo que no padecía el vaso intercostal, y que la sangre que arrojaba por la herida era solamente del pulmón, favoreciéndole la solución que se hallaba bastante baja, inclinó al enfermo del lado de la herida para dar salida á la sangre que se hallaba

der-

derramada ; lo que logró por la postura en que lo puso: no apuntó la herida por algunos grumos de sangre ó quaxarones que salian por ella ; recelaba que no pudiendo el pulmon absorver todo el líquido derramado en aquella cabidad , se agravase el enfermo ó degenerase en un empiema ; y así lavó toda su circunferencia con un poco del vino blanco tibio , enjugó la parte , y se valió de la costura seca , que consiste en poner dos parches aglutinantes en las partes laterales de los labios de la herida , los que tenían sus hilos para que despues de tapar la solucion se pudiesen aproximar mejor los labios , y hacer el nudo de Cirujano ; en la solucion ácia la parte mas baxa , puso una pequeña torunda con su fiador , despues tapó la respiracion al enfermo para que por este mecanismo saliese todo el ayre que pudiera estar contenido en la cabidad vital, y puso en toda la solucion una planchuela de bálsamo arceo , encima otras de hilas secas , y despues unos cabezales ó compresas graduadas , mojadas en aguardiente bien caliente , á fin de corroborar aquellas partes , y disipar el enfisema que padecian las inmediatas : todo este aposito fué contenido por un bendage de curpo con su escapulario. El enfermo gozaba de un temperamento sanguineo , era muy obeso , y su edad de unos treinta años poco mas ó menos : el régimen curativo

B fué

fué en los términos siguientes : caldo de tres en tres horas , la posca de Galeno á cucharadas , una tipsana para beber á todo pasto de la raiz de escorzonera fresca y azedras , tres tomas del cocimiento de la calaguala con los astringentes en el término de las 24 horas ; en el que se le hicieron quatro sangrias bastante copiosas , á fin de afloxar generalmente todos los vasos: en todo este tiempo se le humedecieron las tres heridas (\*) quatro veces con dos partes de aguardiente bien caliente , y una parte del aceyte rosado ; y asimismo se usaron algunos enemas , y se repitieron dos evacuaciones de sangre por hallarse el enfermo con fuerzas , los pulsos bastante llenos , la lengua árida y encendida , con bastante sed , el rostro encendido , con dificultad en la respiracion , y una sensacion muy dolorosa. Al dia tercero sacó de la herida penetrante del pecho , con ofensa del pulmon , la torunda ; puso al enfermo del lado ofendido para dar vertiente á los líquidos extravasados ; le hizo algunas inyecciones con el agua de cebada , miel rosada y bálsamo blanco , despues mojó la torunda en el

---

(\*) De la herida del muslo derecho , y de la del pecho simple , no se hace relacion particular , porque segun sus circunstancias fueron curadas en los términos regulares.

el bálsamo peruviáno , con su fiador muy floxa para que los materiales contenidos tuviesen lugar de expurgarse : entre los labios de la herida aplicó unas mechas mojadas en el aceyte de aparicio y de ipericon ; encima una planchuela de bálsamo arceo , sus cabezales mojados en aguardiente , y su bendage de curpo ; y le hizo septima sangria de la mano por hallarse los pulsos robustos con algo de calentura , seguir la sed , y estar la lengua árida y encendida , y los dolores bastante agudos: El dia septimo notó que los pulsos estaban blandos é iguales , la lengua algo humedecida , y no tan encendida , la sed era menos, los dolores se habian calmado alguna cosa, la fatiga no era tanta , pero no podia reclinarse el paciente de ningun lado , y solo guardaba la situacion de boca arriba ; por lo que quitó la torunda , pusole en situacion, despues de haberle inyectado con el propio geringatorio , á fin de deterger y extraer aquellos líquidos ; y usando de la misma curativa le ordenó sus caldos á menudo con la esperma de ballena , la calaguala con los pectorales , y la sangre de hirco ó machocabrio tres veces en las 24 horas , los lamedores pectorales á cucharadas de quando en quando ; para beber á todo pasto tipsana de la cebada, malvabiscos, azufaisas con el oximiel , todo tibio , sin dexar algunas cucharadas de

la posca de Galeno , todo á fin de facilitar la expectoracion. Con este régimen y curacion fué siguiendo hasta el dia 30 , notando siempre alguna mejoría , en el que le mandó toser , tapóle la respiracion á ver si por estos medios y la situacion salian algunos materiales , que fueron pocos, blancos y de buen color : el enfermo descansaba mejor de ambos lados , los esputos habian cedido , la calentura se habia disipado enteramente , la lengua estaba humeda, la sed era poca , los ojos y el rostro los tenia mas alegres. Siguió con el mismo régimen y curacion , añadiendole una sopa caldosa al medio dia y á la noche : el dia 40 mandó al paciente que estuviese todo el tiempo que pudiese sobre la herida , para reconocer mejor si expurgaba algunos materiales de la cavidad vital , y halló los apositos secos , y que podia hecharse de todos lados sin fatiga , que la respiracion era suave y bastante libre , y aunque tosia no padecia sensacion alguna dolorosa ; y al mismo tiempo se iba nutriendo y llenando de carnes con algunas fuerzas : de lo qual infirió que la solucion del pulmon se habia cicatrizado , y junto esto con lo que al mismo tiempo presentaba la solucion exterior , conoció que estaba fuera de peligro , y puso sobre la solucion ulcerosa una planchuela de bálsamo arceo muy raída , habiendola lavado antes con el agua de cebada , y unas gotas de  
aguar-

aguardiente; unas planchuelas encima de hilas secas, unos cabezales mojados en aguardiente y vino blanco, partes iguales, y su bendage de curpo para sostener todo el apósito: le ordenó medio quartillo de leche de cabras por las mañanas, con una onza del jarave de ninfea, una emulsion pectoral á la tarde, y para la noche el cocimiento pectoral dulcificado, el agua cocida de cebada y flor de malva para todo pasto, y asimismo su lamedor balsamico y de yedra, partes iguales, todo tibio; el alimento era chocolate por mañana y tarde con vizcochos, un quinto de ave al medio dia, y otro á la noche; y media libra de pan para todo el dia. Con este régimen fué siguiendo hasta su perfecta curacion, que se verificó el dia 20 de este presente mes.

*REAL TEATRO DE ANATOMÍA  
establecido en el Hospital General  
de esta Corte.*

Grandes observadores de la naturaleza humana fueron Democrito é Hipocrates, quienes casi á un mismo tiempo estaban sin conocerse levantando los cimientos de la Medicina y Anatomía. Pensando Hipocrates hallar enfermo á Democrito, y curarle la locura que los Abderitas habian creído tenia, le encontró en un bosque estudiando esqueletos y cadaveres de animales con

el mayor juicio del mundo ; retiróse Hipócrates muy amigo , y mas instruido que antes , y haciendo caudal de sus observaciones , dió á la posteridad las luces de la Anatomía y Medicina , que hasta entonces por dilatados años se hallaban esparcidas ó no reducidas á un cuerpo. Algó adelantaron Aristoteles, Herophilo , Erasistrato, Aretéo , Sorano , Rufo y Galeno. La Anatomía y Medicina de este ocupó despues toda la Europa , fué cultivada entre los Arabes, y por ellos en Sevilla , Córdoba , Granada y Toledo tuvieron largos siglos su trono.

Sacudido en gran parte el Sarraceno Imperio , empezó á restablecerse la Anatomía : fueron célebres Jacobo Berengario y Andrés Vesalio. Este último , que fué Cirujano de los Exércitos de Carlos V. , sacudió el yugo Galenico , restableció en gran parte la Anatomía , y por medio de su Discipulo Juan Valverde y Amusco , logramos su restablecimiento en España. El estudio de este ramo tan recomendado , no solo por todos los Medicos Griegos y Latinos, sino tambien por su misma utilidad , y experiencia, se vió por estos dos grandes hombres establecido en nuestras Universidades, que sirvieron de modelo á todas las de Europa , en donde se cultivaba el estudio de la Medicina , y siguió floreciendo quanto las circunstancias del tiempo lo permitian, sobresaliendo en él Pedro Ximen , tambien

Dis-

Discipulo de Vesalio, Andrés Laguna, ayu-  
dante de Realdo Columbo, Pedro Terrer,  
Luis Lopez Lobera, Francisco Salat, Ber-  
nardino Montaña, Alfonso Rodriguez de  
Guevara, Andrés de Leon, Salvador Ar-  
devines Isla, Francisco Sanchez &c.

Desde el tiempo de Harveo que demos-  
tró y puso en claro la circulacion de la  
sangre, tomaron nuevo aspecto la Medici-  
na y Anatomía en toda la Europa, al paso  
que en España iba decayendo, hasta que  
Felipe V., Augusto Padre de nuestro Ca-  
tólico Monarca, en medio de los afanes de  
la guerra y rodeado de enemigos, atento á  
la felicidad de las Letras y las Artes, dedi-  
có su paternal desvelo á la restauracion de  
la Anatomía y Medicina en sus Reynos,  
erigiendo en Madrid en el año de 1705 un  
Teatro Anatómico en el Real Hospital Ge-  
neral, y estableciendo un Catedratico que  
explicase el uso de las partes del cuerpo  
humano, y un Demostrador que las demos-  
trase en los cuerpos disecados.

Los primeros Catedraticos de Anatomía  
fueron uno de los Médicos de la Real Fa-  
milia, y los Demostradores uno de los Ci-  
rujanos de Cámara de S. M., quienes esta-  
ban dispensados de asistir á los enfermos de  
la Casa Real. Fueron célebres hasta nues-  
tros dias los Catedraticos D. Martin Marti-  
nez, D. Juan de Prados, y D. Bernardo  
Lopez Araujo, y los Demostradores D. Gre-

gorio Giorro , D. Juan de Dios Lopez, D. Miguél Martínez (llamado S. Joseph) , y D. Manuel Fernandez. No tenían mas que doce lecciones en la temporada de Invierno , que se reducian al conocimiento de la estructura y uso de las vísceras , siguiendo el tratado de Anatomía completa escrito por el primer Catedratico Martin Martinez ; pero el Doct. D. Juan Gamez , Médico de la Real Familia , encargado por S. M. de continuar la enseñanza de este ramo de la Física y Medicina , no pudo hacer compatible la enseñanza de los adelantamientos que cada dia se hacian en la Anatomía con el corto número de lecciones que se acostumbraban á explicar y demostrar, y se convino con el Demostrador de Anatomía el Lic. D. Pedro Custodio Gutierrez, que actualmente es primer Cirujano de S.M., y Proto-Cirujano, por un efecto de la aplicación de ambos , en aumentar el número de lecciones , hasta completar el curso de Esplanchnología ó tratado de la Estructura de las entrañas. / Nuestro benigno Soberano Carlos III. ( que Dios guarde ) deseoso siempre de promover las Ciencias y las Artes útiles , por un efecto de su benignidad, mandó que el Catedrático de Anatomía, concluidas las lecciones públicas , continuase la explicacion sobre el uso de las partes que se habian demostrado por espacio de seis meses , y la Real Junta de los Hospi-

tales, á imitacion de las benignas intenciones de S. M., acordó que el demostrador de Anatomía, que lo era el referido D. Pedro Custodio, y actualmente el Lic. D. Felipe Somoza, continuase, durante el mismo tiempo, la enseñanza de la Anatomía práctica, señalando tres premios á los Practicantes mas aplicados, y que diesen pruebas públicas en las oposiciones ó concurso que se celebrase todos los años, despues del curso de Anatomía sobre la parte de la Ciencia que señalasen los Maestros.

Por estos medios, que son los únicos para estimular la aplicacion de la juventud, han salido muchos jóvenes hábiles en la Anatomía Práctica y Teórica, que les ha facilitado el medio de instruirse en las demás partes de la Cirugia, y servir al Público en muchas Provincias, donde están establecidos con distinguido aprecio; en los Exércitos de Campaña, en donde se han distinguido por sus aciertos; y algun otro que se ha dedicado á la Medicina, se hace un lugar particular entre los Médicos de esta Corte.

Este año han disertado los Practicantes sobre la formacion, nutricion, color, consistencia, substancia, sensibilidad, degeneraciones y estructura de los huesos, y en las oposiciones públicas que se han tenido en este mes para la adjudicacion de los tres premios señalados, han leído con el orden siguiente:

*Dia*

*Dia 22.* Agustín Frutos, habiendo sorteado el día antes, leyó en el primer punto sobre los *vasos sanguíneos de los huesos*; y en el 2.º sobre el *hueso palatino*. Le arguyeron Estevan Rodríguez y Ginés Lario.

Anastasio Cuevas leyó después, 1.º punto: *de los ligamentos*: 2.º *del hueso tibia*. Le arguyeron Mariano Luxán y Juan Manuel Malo.

*Dia 23.* Estevan Rodríguez leyó, 1.º punto *generalidad de la cabeza*: 2.º *del hueso cubito*. Le arguyeron Agustín Frutos y Ginés Lario.

Gregorio Thenaquero leyó después, 1.º punto sobre las *substancias de los huesos*: 2.º sobre el *hueso pomulo*. Le arguyeron Gaspar Tardio y Gregorio Gonzalo.

*Dia 24.* Bartolomé Ruiz leyó, 1.º punto *de los huesos en general*: 2.º *del hueso maxilar*. Le arguyeron Manuel Camacho y Francisco Meseguer.

Ginés Lario leyó después, 1.º punto *solas suturas del craneo y cara*: 2.º sobre el *hueso radio*. Le arguyeron Agustín Frutos y Estevan Rodríguez.

*Dia 25.* Mariano Luxán leyó, 1.º punto *de la sinovia*: 2.º *demonstración de la mandíbula inferior*. Le arguyeron Anastasio Cuevas y Mathías Gomez.

Manuel Camacho leyó después, 1.º punto, *de la formación de los huesos*: 2.º *del*  
huc-

*hueso ethmoides*. Le arguyeron Manuel Ruiz y Francisco Meseguer.

*Dia 27.* Manuel Justo Iglesias leyó, 1.º punto de los *cartilagos de los huesos*: 2.º del *hueso Esternon*. Le arguyeron Gregorio Gonzalo y Andres Morullo.

Gaspar Tardio leyó despues, 1.º punto sobre las *fosas internas y externas de la cabeza*: 2.º sobre el *hueso clavicula*. Le arguyeron Gregorio Thenaquero y Julian Gomez.

*Dia 28.* Julian Gomez leyó, 1.º punto del *nutrimento de los huesos*: 2.º del *hueso temporal*. Le arguyeron Gregorio Thenaquero y Juan Manuel Malo.

Francisco Meseguer leyó despues, 1.º punto sobre la *medula de los huesos*: 2.º del *hueso femur*. Le arguyeron Bartolomé Ruiz y Manuel Camacho.

*Dia 29.* Matías Gomez leyó, 1.º punto sobre las *cavidades externas de los huesos*: 2.º sobre el *hueso humero*. Le arguyeron Anastasio Cuevas y Mariano Luxán.

Gregorio Gonzalo leyó despues, 1.º punto del *periostio de los huesos*: 2.º del *hueso sphenoides*. Le arguyeron Manuel Justo Iglesias y Andres Morullo.

*Dia 30.* Juan Manuel Malo leyó, 1.º punto sobre la *simphisis de los huesos*: 2.º del *hueso perone*. Le arguyeron Manuel Justo Iglesias y Gaspar Tardio.

An-

Andres Morullo leyó despues, 1.<sup>o</sup> punto sobre *todas las articulaciones* : 2.<sup>o</sup> sobre el *hueso occipital*. Le arguyeron Julian Gomez y Matías Gomez.

Segun el Informe-Censura que han dado el Doct. D. Juan Gamez, Catedrático de Anatomía, y el Lic. D. Felipe Lopez So-moza, Maestro Demostrador, sobre el mé-rito particular que contrajeron algunos de los Opositores en los casos teóricos y prácticos que les cupo por suerte, ha adjudica-do la Real Junta de los Reales Hospitales General y Pasion el primer premio de 40. pesos á D. Ginés Lario: El 2.<sup>o</sup> de 30. á D. Gaspar Tardio: y el 3.<sup>o</sup> de 20. á Don Manuel Camacho; quedando al propio tiem-po todos los concurrentes muy satisfechos del aprovechamiento de los demás Coopositores, que manifestaron unos talentos muy dispuestos para continuar con apro-vechamiento este ramo de la Medicina en general.

### REAL JARDIN BOTÁNICO.

Deseando el Rey D. Fernando VI. el adelantamiento de las Ciencias y Artes, y con especialidad de aquellas, cuyos progresos prometen ventajas á la salud de sus vasallos, se dignó resolver por Real orden de 21 de Octubre de 1755 el establecimiento de un Jar-

Jardín Botánico en esta Corte de Madrid. A este fin vino en franquear á su Real Proto-Medicato el uso de la Huerta de S. M. llamada de Migas-Calientes, para que en ella se formase el Jardín, y se adelantase en estos Reynos el importante estudio de la Botánica. Con este objeto nombró Intendente al Doct. D. Joseph Suñol, primer Médico de S. R. Persona, y por Director que le supliese, quando la precision de su asistencia personal en Palacio, y en las jornadas, no le permitiesen acudir á este encargo á D. Joseph Ortega, Boticario Mayor de los Reales Exércitos: y despues nombró tambien para este destino al Boticario mayor de S. M. que entonces era, y fuese en adelante. A propuesta de dicho Intendente nombró S. M. en 21 de Noviembre del propio año, por primer Profesor ó Catedrático de Botánica á D. Joseph Quer, y por segundo á D. Juan Minuart, sugetos de la mayor instruccion.

Por muerte de D. Joseph Quer, se nombró primer Catedrático, por oposicion en forma, convocados por Edictos los Pretendientes al Doct. D. Miguel Barnades; y por fallecimiento de ambos Profesores, fueron nombrados con la misma formalidad de oposicion los actuales, el Doct. D. Casimiro Gomez Ortega por primero, en 27 de Julio de 1772, y D. Antonio Palau por segundo.

gundo, en 13 de Agosto de 1773. En este mismo año propuso D. Mucio Zona primer Médico de S. M. é Intendente del Jardin, al Excmo. Sr. Duque de Losada, Sumiller de Corps de S. M., la necesidad y utilidad de la traslacion de las plantas del Jardin á otro sitio mas á proposito, indicando el de las Huertas del paseo público del Prado. Dicho Excmo. Señor apoyó el pensamiento en papel de 23. de Noviembre del propio año, que pasó al Exmo. Sr. Marqués de Grimaldi, entonces Ministro de Estado, manifestando su dictamen acerca de los medios para el establecimiento del nuevo Jardin. Por Real orden de 25 de Julio de 1774 lo aprobó todo su Magestad, y mandó que se comprase aquel terreno, é hiciesen los demás gastos que se necesitasen; lo que así se practicó, y con el infatigable zelo y proteccion del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, actual Ministro de Estado, se trasladaron todas las plantas del Jardin antiguo, con otras que se pudieron adquirir de dentro y fuera del Reyno en los años de 1779 y 1780, colocándose con bello orden en los varios y vistosos quadros que hoy se ven, haciendo un proporcionado y abrigado invernáculo para guardar las mas delicadas, erigiendo últimamente en frente de él, una magnífica puerta de piedra de bella arquitectura, que dá salida al paseo del

del Prado, en cuya cornisa se puso ésta inscripción latina con letras doradas:

CAROLUS III. P.P. BOTANICES  
 INSTAURATOR CIVIUM SALUTI  
 ET OBLECTAMENTO.  
 ANNO M. DCC. LXXXI.

Con Real orden de 27 de Marzo de 1783 aprobó S. M. el reglamento, que en calidad de ordenanza se dignó mandar guardar en el Real Jardín con la de por ahora, y entre tanto que se forma la correspondiente á éste y demás establecimientos que deben estar unidos, dando nuevo gobierno para lo sucesivo en el Jardín, al cuidado de D. Joseph Perez Caballero, Juez Privativo con honores del Consejo de Hacienda, y facultades y prerrogativas de Intendente; de los dos referidos Catedráticos, primer Jardinero y demás subalternos.

Habiéndose mandado tambien por S. M. en el mismo reglamento, que se formase Plan de Estudios, se dignó por su Real orden de primero de Febrero de este presente año de 1784. mandar que los Catedráticos se arreglasen al que se remitió para que se observase por ahora: y entre tanto que la experiencia demostrase quanto conduxere á la perfecta enseñanza de una Ciencia tan util á la causa pública, y se sirviese tomar otra resolucion con la misma calidad de por ahora, se ha adoptado para la enseñanza.

fianza de esta Ciencia , la obra del célebre Caballero Sueco Cárlos Lineo , cuya parte práctica , que por comision particular de S. M. , ha explicado é ilustrado el 2.<sup>o</sup> Catedrático D. Antonio Palau , se está imprimiendo en la Imprenta Real , (\*) y ha mandado S. M. á los dos Catedráticos , que formen un curso el mas acomodado á la enseñanza en la Cátedra , y que tambien se imprima á expensas de S. M. á beneficio de los que se dediquen á la Botánica.

Para la enseñanza se ha dispuesto una Sala muy capaz en las casas contiguas al Real Jardin , por el camino de Atocha ; y por el referido Plan manda S. M. que el curso Botánico General , dure los quatro meses de Abril , Mayo , Junio y Julio , habiendo leccion todos los dias (excepto los feriados) á las horas desde las 5 de la tarde , hasta las 7 en Abril y Mayo , y desde las 6 de la tarde hasta las 8 en Junio y Julio. Tambien manda S. M. que en el resto del año , excepto en los meses de vacaciones , que son Agosto , Diciembre y Enero , haya una hora destinada por la tarde en los dias de trabajo , que lo permita el  
tiem-

---

(\*) Esta obra es consiguiente á la parte teórica que el mismo Profesor publicó en el año de 1778. en un tomo en 8.<sup>o</sup> impreso en la Imprenta de D. Antonio Sancha,

tiempo para continuar la misma enseñanza práctica, especialmente la de las plantas officinales en los quadros del Jardin destinados para ello.

Por el expresado Reglamento ofrece S. M. á los discipulos que precediendo el exâmen correspondiente á presencia del Intendente y Catedráticos, acrediten su aprovechamiento, aunque no asistan mas que un curso completo, los premios, á saber, de que en los Titulos que expida el Real Proto-Medicato, se les distinga con la adición de *Botánicos*, á todos los que lo soliciten, por concurrir en ellos los demas requisitos que previenen las Leyes; y que se les atienda con preferencia en igualdad de circunstancias, en las vacantes de plazas, de Casa Real, Exércitos, y Hospitales Generales y de Guerra, propios de su profesion.

Con estos fundamentos se halla establecido el nuevo Real Jardin Botánico dentro de la Corte, con un terreno muy espacioso, dividido en quadros, y colocadas las plantas, que sufren los frios de Invierno con el mismo método que se hallan en el Autor adoptado para la enseñanza; siguiendo el orden de los quadros, y habiendo puesto tambien en otros con separacion las officinales, ó que tienen uso conocido en la Medicina.

Son muchos los que manifiestan ya los deseos de instruirse en esta Ciencia; y pa-

ra el curso que se empezó en el día primero de este mes, se han matriculado 153 individuos, los mas Profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia, y muchos aficionados, aunque no están dedicados á alguna de estas facultades.

El primer Catedrático D. Casimiro Gomez Ortega, abrió sus lecciones con un discurso preliminar, cuyo extracto es el siguiente:

La tierra considerada, respecto á sus producciones naturales, y á la utilidad del hombre, es como un Imperio dividido en tres Reynos, mineral, animal y vegetal, los quales contribuyen al hombre, que se halla á la cabeza de este Imperio, con los tributos de su cosecha para su provecho y recreo. La Física le enseña á conocer sus propiedades, la Química los resuelve en sus ultimos elementos, y con sus operaciones saca nuevas utilidades. La industria, el trabajo y la aplicacion, ayudadas de estas Artes, multiplica sus usos. Pero como el reyno vegetal excede notablemente en el número de sus objetos á las otras dos, lleva á ambas muchas ventajas en la multiplicidad y calidad de sus beneficios. La Botánica que enseña á conocer los vegetales abraza la noticia de estos usos, cuya utilidad indica desde luego la de esta Ciencia.

El origen de la Botánica compite con la antigüedad mas remota. Entre los Griegos (que habian conocido sus primeras no-

cio-

ciones de los Caldéos , instruidos por los Egypcios) se distinguieron *Hyppócrates*, *Aristóteles*, *Theophrasto*, *Xenóphonte*, *Nicandro*, *Galeno*, *Oribasio*, *Accio* y *Paulo Egineta*: entre los Romanos *Caton*, *Varron*, *Virgilio*, *Columela*, *Plinio* y *Dioscórides*, y entre los Arabes *Avicena*, *Mesue*, *Rasis*, *Serapion*, y nuestros Españoles *Averroes* y *Elbeitar*.

Pero como los antiguos no nos dexaron sino muy imperfectas noticias de los vegetables que conócian , y en los tiempos de la ignorancia se habia perdido el conocimiento empyrico y tradicional de las plantas , restablecidas las letras enmedio del siglo XV. por los Griegos que pasaron á Italia , despues de la toma de Constantino- pla por el Turco , se aplicaron á estudiar los originales , y comparar las plantas con las descripciones que hallaban en los antiguos.

Traduxeron unos en Latin las obras Griegas y Arábigas , añadiendo Comenta- rios para su mejor inteligencia. *Dioscórides* fué uno de los principales , y que tuvo mas Comentadores. Es muy recomendable entre nuestros Españoles el *Doct. D. Andrés Laguna* atendiendo al tiempo en que com- puso su obra.

Otros se aplicaron á experimentar por sí , ya haciendo viages , y descubriendo las plantas observadas , ya formándose huer-

tos y herbarios cultivandolas , y observando sus virtudes medicinales. (\*)

La experiencia demostró la necesidad de algun método para evitar confusion. Entre varios que se intentaron , los hombres mas hábiles convinieron en que éste se debía tomar de aquella parte de las plantas destinadas á la frutificacion. *Cesalpino*, *Morrisón*, *Rayo* y *Boerhave* fundaron las divisiones de sus clases metódicas en las diferencias del fruto. *Rivino* y *Tournefort* en el número y figura de las hojas de la flor:

*Ma-*

(\*) En España Gabriel Alonso de Herrera era muy instruido en la Agricultura y cultivo de las plantas ; Garcia Perez de Morales , Garcia de Horta , Nicolás Monardez, Juan Fragoso , Cristoval de Acosta , Juan Valverde y Arrieta , Gonzalo Fernandez de Oviedo , escritores del siglo XVI. trataron de las plantas , especialmente de las Indias; y Juan de Jarava traduxo al castellano la Historia General de las Plantas de Leonardo Fuchsio. En el siglo XVII. trataron particularmente del cultivo de las plantas Lope Deza , Jorge de los Rios ; y de las virtudes de algunas Bartolomé Manardan, Juan de Castro, Juan Bautista Cortés , Antonio Colmenero de Ledesma , Miguél Caxa de Lesuela , Fr. Estevan de Villa , Luis Nuñez , Francisco Hernandez &c.

*Magnol* en el Caliz , y finalmente el Caballero *Carlos Linneo* en el número , proporcion y situacion de los Estambres y Pistilos de la flor ; cuyo sistéma se llamó *sexual* , porque las partes en que estriva constituyen el sexô de las plantas.

Este último método se ha adoptado en el Real Jardin Botánico (\*) sin que por esto se excluya ninguno de los fundados en las partes de la fructificacion , pues todos facilitan mas ó menos el conocimiento de las plantas , y es muy importante para un conocimiento exácto de ellas saber discernirlas y distinguir las en clases , para proceder despues á su exámen particular.

\* La Botánica al modo que las demás ciencias consta de parte teórica y práctica ; la primera comprende la difinicion y explicacion de las diferencias de todas las partes , que pueden existir en las plantas , la noticia de los métodos Botánicos fundados en la fructificacion , los Cánones ó preceptos generales del arte que se deben observar

C 3

así

---

(\*) D. Joseph Quer que siguió el método de Tournefort , publicó segun estos principios su *Flora Española* , impresa en Madrid año de 1762 , aunque no completa ; y el Doctor Don Miguel Barnades su obra intitulada : *Principios de Botánica* , impresa en Madrid en el año de 1767.

así para establecer los caracteres de las clases, órdenes, géneros, especies y variedades, como para denominarlas con propiedad, describirlas concisa y exáctamente; y por último las reglas de su vegetacion, las de cultivarlas, propagarlas y conservarlas, modo de formar herbários, averiguar sus virtudes &c. La parte práctica aplica estos diferentes conocimientos para sus correspondientes usos.

Consecutivamente en las siguientes lecciones explicó la naturateza del vegetable, su distribucion en 7 familias que son Hongos, Algas, Musgos, Helechos, Grammas, Palmas y Plantas. La estructura interior de las Plantas que se compone de tres géneros de vasos, que son, conductos de los liquidos, saquillos, ó utriculos y traqueas, ó cañas, y las cinco partes en que pueden separarse, que son medula, leño, corteza interior, ó *Liber*, exterior, ó *Cortex*, y la que cubre á esta epidérmia, ó *epidermis*, haciendo mencion de los tres Autores que trataron mejor de la Anatomía de las Plantas Malpighi, Grew, y Duhamel de Mongaeu: la estructura exterior que consta de tres partes principales, raiz, berza ó yerba, y fructificacion, extendiéndose á todo este mes: la exácta explicacion y diferencias de las raices y tallos.

REAL

## REAL ACADEMIA

DE LAS TRES NOBLES ARTES,  
*Pintura, Escultura y Arquitectura.*

En este mes concurrieron á los premios ochenta Discípulos, y los han obtenido los nueve siguientes:

*De Pintura.*

El Primero D. Felipe Lopez.

El segundo D. Francisco Garcia.

*De Escultura.*

El primero D. Joseph Ripoll.

El segundo D. Bartolomé Cremona.

*De Arquitectura.*

El primero D. Isidro Velazquez.

El segundo D. Juan Sanchez.

*El de Figuras en la Sala de principios.*

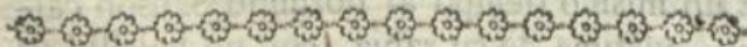
D. Francisco Navarro.

*El de Cabezas en la misma Sala.*

D. Juan Herranz.

*El de Perspectiva.*

D. Alexo de Miranda.



Han llegado á esta Corte D. Hermene-

gildo Silici y D. Juan Bautista Galerni, Escultores Italianos con una Coleccion de figuras de cera de regular estatura humana, hechas por su mano, las que enseñan al público en la calle de la Reyna , casa número 20 por un real de vellon cada persona. Estas figuras representan la Historia de Dalila y Sanson : el Israelita que está dormido sobre el muslo izquierdo de Dalila es figura anatómica , y manifiesta quanto se contiene en la cabeza , pecho y vientre humano ; asimismo descubre los tegumentos del brazo izquierdo , y se vén los músculos, venas , artérias y lo demas correspondiente, de que hacen anatómica demonstracion dichos autores , habiéndolo merecido el mayor aprecio de todos los Profesores de Escultura y Cirugía que la han visto. Dalila pomposamente vestida en traje Oriental está sentada en ademan de cortar el cabello al dormido Sanson , con las tixeras en la una mano, y parte del cabello cortado en la otra , enseñándole á los Filisteos que se hallan presentes. Una vieja muy curiosa confidenta de Dalila con un dedo puesto en los labios, señalándo á los Filisteos que no hagan ruido para que no despierte el dormido Israelita. Uno de los principales Filisteos en traje magestuoso , está mirando airado y gustoso á un mismo tiempo al dormido Sanson caido , víctima de su rabia , con un bolsillo en la mano ofreciendo á Dalila el premio pro-

me-

metido. Otro de los mas atrevidos con un cordel en las manos para atarle : otro para sujetarle ; y otro asomado á la puerta del gabinete esperando la execucion para avisar á los demas que se supone estar ocultos. Finalmente , se vé un niño muy gracioso sentado en el suelo que está jugando con la quijada de un borrico que ha tomado de la mano de Sanson. En otra sala se vé un viejo que está enfermo en la cama muy á lo natural , el qual demuestra en el semblante todos los síntomas de una ardiente calentura é irritada naturaleza ; y la propiedad con que se incorpora sorprende á qualquiera que no está advertido. A la cabecera de la cama está sentado el Médico en una silla, y á su lado una muger con un niño recién nacido en los brazos. Todas estas figuras y la demonstracion anatómica del cuerpo de Sanson , son dignas del aprecio de los profesores y curiosos de esta Corte , sin duda no ha llegado á muchos la noticia , quando hay tan pocos que concurren á verlas, no obstante el corto precio de la entrada. Dichos Profesores ofrecen executar con el mayor primor qualquiera obra que se les mande hacer , en cera ó marmol.

REAL

*Biblioteca Nacional de España*

REAL ACADEMIA  
 DEL DERECHO ESPAÑOL  
 y público, establecida en San Isidro  
 el Real.

Dia 3. Junta general 4.<sup>a</sup>

El Licenciado D. Juan Romualdo de Roxas, disertó sobre *si sería conveniente, que el Gobierno prohibiese general, é indistintamente, que los Letrados apoyasen sus informes jurídicos en la opinion de los Escritores; mandando circunscribiesen las dudas al contexto y espíritu de las Leyes.*

El Licenciado D. Manuel Rubio, disertó sobre la *Policiá* á fin de ser admitido por Individuo de esta Real Academia.

Dia 24. *Exercicio de Derecho público.*

El Dr. D. Jacobo de Villa-Urrutia y Osorio disertó sobre *si será conducente, que el Gobierno ponga la mano para quitar los vicios que se han introducido en nuestra Agricultura, publicando para esto algunas Leyes Agrarias; cuyo Extracto es el siguiente:*

Se introduce diciendo, que siempre que el Cuerpo político de un Estado padece algun mal, resuena la voz pública clamando por el remedio: lo comprueba con vários

exem-

exemplares que ofrece la historia en distintos Ramos, y se contrahe al que presenta la decadencia de nuestra Agricultura: hace una breve pintura de ella, y del admirable terreno de España, que promete verdaderas y sólidas riquezas, las cuales no se adquieren, por falta de los arbitrios y recursos necesarios para la perfeccion del cultivo. Este mal (dice el Disertante) ha excitado por todo el siglo el zelo de los sábios de todo buen patrióta á indagar sus causas; y ha ocupado la atencion de la Academia del modo que corresponde á su Instituto, como se vé en el punto propuesto, que resuelve por la afirmativa en las dos partes que señala. Primeramente funda en el establecimiento de las Sociedades, que las principales obligaciones de la Suprema Potestad, consisten en atender á la subsistencia de los vasallos, y proporcionarles las felicidades y conveniencias posibles. Demuestra que la Agricultura, primera ocupacion del hombre, dispuesta y mandada por el mismo Dios, (\*) es la que subministra las cosas de primera necesidad para la conservacion de su vida, y aquellas que proporcionan su regalo y felicidad, porque estando la tierra bien cultivada, dice el Sábio Rey D. Alfonso (\*\*) *será abundada de todas las*

co-

---

(\*) Ecclesiast. Cap. VII.

(\*\*) L. 4. tit. 20. Part. 2.

*cosas que les fuere menester , y por consigui-  
 guiente infiere , que es uno de los primeros  
 cuidados que debe ocupar la atencion del  
 Gobierno. Hace ver con exemplos recomen-  
 dables de las Naciones , tanto antiguas co-  
 mo modernas , los buenos efectos de la  
 Agricultura , y que todas han conocido su  
 importancia , como se percibe de los mu-  
 chos y singulares arbitrios con que siempre  
 han procurado fomentarla, unos proponién-  
 dola por punto de Religion , y fingiendo  
 Deidades que á sus solas despreciaban, otros  
 escribiendo elogios , reglas y métodos para  
 mejorarla , otros premiando al que mejor  
 la exerciese ; y otros exerciéndola por sí  
 mismos: cuenta en cada clase hombres emi-  
 nentes , muchos Héroes , y no pocos Mo-  
 narcas , refiriendo que en España se debe la  
 introduccion de la Agricultura á su Rey  
 Habides ; (\*) y concluye esta parte , infi-  
 riendo que un Gobierno ilustrado no puede  
 descuidar el fomento de un Ramo tan im-  
 portante por su necesidad y utilidades , y  
 debe poner la mano para quitar los vicios  
 que se introducen en su práctica y emba-  
 razan sus progresos. Para hacerlo con acier-  
 to ( dice ) conviene exâminar primero los  
 vicios y su calidad , porque unos proceden  
 de*

---

(\*) *Boves primus aratro domari , fru-  
 mentaque serere docuit &c. Justino.*

de causas perpetuas, que conocidas, deben evitarse estableciendo Leyes agrarias, y otros resultan de prácticas erradas, ignorancia de los Labradores, ó de otros principios, que aunque difíciles de desarraigar, bastarán para conseguirlo algunas providencias de buen gobierno, ya proporcionando la instruccion de los Labradores ricos; cuyo exemplo enseñará á los que solo hacen lo que vén, y han visto practicar, por no ponerse al riesgo de perderse, ó ya por otros medios que dicte la prudencia, y un conocimiento práctico. Para todo cree el Autor sería utilísimo el establecimiento de la Junta proyectada por el Sr. Ward, aunque fuese solo en lo concerniente á las mejoras de la Agricultura, ó el Consejo que puso el P. Feyjoo, compuesto de algunos Intendentes y otros sugetos experimentados de distintas Provincias. Qualquiera de estos dos Cuerpos pondria en claro las cosas, y consultaria á S. M. las Leyes y Providencias mas oportunas. Entre tanto observa que cuidando el Consejo de la Mesta de un ramo de Agricultura, fuera muy conveniente extendiese sus desvelos á toda ella, ó la principal parte; pero se lisongea con la esperanza de que un Gobierno tan celoso, activo y sabio como el actual, aplicará los remedios mas eficaces para convertir en campos fructíferos los dilatados terrenos que vemos incultos, y para hacer

completa la felicidad de este Reyno. De todo lo dicho deduxo las tres siguientes conclusiones :

1.<sup>a</sup> No solo es conveniente que el Gobierno ponga la mano para quitar los vicios que se introducen en la Agricultura, sino que debe hacerlo por medio de providencias y leyes oportunas.

2.<sup>a</sup> Para fomentar la Agricultura de un Reyno como el de España, que por su naturaleza debe ser Agricultor y Comerciante, se ha de atender á ella igualmente que á la Industria, Comercio y Artes.

3.<sup>a</sup> La ley Agraria que limitase las posesiones quantiosas, seria muy conveniente para nuestra Agricultura.

## REAL ACADEMIA

DE JURISPRUDENCIA PRÁCTICA  
establecida en San Isidro el Real.

*Dia 29.*

Don Francisco Xavier Oriortua disertó sobre si entre los puntos de Policia hay algunos de puro luxo, y en este caso, si convendrá promoverlos; cuyo extracto es el siguiente:

En el Exordio atribuye al Gobierno Monarquico las diferencias de Estados y fortunas; ó por mejor decir encuentra en esta forma de gobierno el origen de la Noble-

bleza y riquezas. Con estos auxilios (dice) los hombres cuya pasion dominante ha sido el deseo de sobresalir y aventajarse á los demas , hicieron grandes gastos para señalarse en lo rico de los vestidos , en lo primoroso de los muebles con que adornaron sus habitaciones , en lo magnífico y exquisito de sus trages , y ultimamente en lo abundante de sus comidas y festines. A estos quatro Capítulos reduce todas las producciones así naturales como artificiales, que no siendo necesarias ni útiles para la conservacion del Género humano , las llamaron los Latinos de quienes hemos tomado esta voz , *objetos de puro luxo*.

Despues de haber explicado esta voz, se hace cargo del sentido en que la han combatido todos los Teologos , siguiendo á Sto. Tomás , cuya Doctrina no solo le parece conforme al espíritu de la Escritura y Padres de la Iglesia , sino al comun sentir de los Autores Paganos , de los que refiere algunas autoridades. Pero ni la Escritura ( dice ) ni los Padres , ni mucho menos los Autores profanos han condenado la virtud de la magnificencia , util para mantener la diferencia de Estados en las Monarquias , é indispensable para sostener la Agricultura, Industria y Comercio que son el mérito de un Estado : y que así , quando vemos que los Grandes y Poderosos hacen gastos espléndidos, que no exceden sus rentas ni  
fa-

facultades en vestir sus personas , adornar sus habitaciones , presentarse con trenes lucidos y brillantes , y últimamente en el aséo primor y delicadeza de las mesas , debemos confesar hacen un servicio indispensable á la Pátria , porque sin él no podria subsistir. Lo que pasa á demostrar por el aumento que ha recibido la Agricultura , Industria y Comercio por el gran consumo que hay en el dia de estos objetos de puro luxo. Despues de detenerse bastante en hacer ver con exemplos la mucha extension que aquellos tres objetos de policia tienen debida solo á este consumo , pasa á examinar el punto de si será útil el que se fomenten los objetos de puro luxo , cuya solucion le parece facil. Y para hacerla sensible , discurre en general sobre las obligaciones que tienen los que gobiernan los Estados de procurar la abundancia , proporcionar una honesta ocupacion á todos sus individuos , y conservar todos los Ciudadanos que la componen ; cuyas obligaciones no podrian llenar , siempre que se arrancase de su seno el luxo , y se desterrasen todos sus objetos. Porque de la extension ( dice ) que estos tienen , se echa de ver que es impracticable este proyecto , sin que la Agricultura abandone sus campos , los artes prácticos despueblen las grandes Ciudades que hoy mantienen , y por último el Comercio destruya la numerosa Es-

qua-

quadra que ocupa , pereciendo en el ocio la mayor parte de los hombres que componen las Monarquías mas florecientes por quedar en inacción , y sin tener en que emplearse. Todo esto lo prueba , no solo con el exemplo de las quatro Monarquías grandes , sino con otros extractados de la historia moderna. Y despues de responder y aún redarguir con lo que le pueden oponer del Pueblo de Dios , y de la República de Esparta , pasa á hacer una agria declamacion contra los promovedores y defensores de las leyes suntuarias ; las que solo cree útiles en el caso que por ellas se prohiba un uso poco honesto , contrario á las buenas costumbres ; ó que pueda perturbar la quietud y tranquilidad pública. En los demas casos ( dice ) se halla convenido que son perjudiciales , lo que hace ver con muchos exemplos del Imperio Romano , nuestra vecina la Francia , y aún de las mismas Leyes patrias , las que , aunque se promulgaron con un fin santísimo , han surtido siempre efectos muy contrarios. Supuesto esto deduce , que es remedio mas útil y eficaz que el de las Leyes suntuarias , para desterrar el uso estrangero , que es el que asegura que siempre es perjudicial el fomentar entre los Nacionales los objetos de puro luxo. Para esto dá algunas reglas ó apunta algunas máximas que el Gobierno debe tener presentes , las que diferencian-

dose en poco de las que comunmente se proponen por los Autores , como indispensable para el fomento de la Agricultura, Industria y Comercio en general , le ha parecido pasarlas en silencio. De todo lo dicho deduxo las tres siguientes conclusiones:

- 1.<sup>a</sup> En el Estado que tiene el Reyno de España , son indispensables los objetos de puro luxo.
- 2.<sup>a</sup> Estos se deben fomentar.
- 3.<sup>a</sup> En algunas Provincias con preferencia á los de primera necesidad.

## REAL ACADEMIA

*DE SAGRADOS CÁNONES,  
Liturgia , Historia , y Disciplina Ecclesiástica establecida en la Real Casa de San Felipe Neri.*

*Dia 1.º*

Disertó sobre el tit. 1.º del lib. 3.º de las Decretales el Licenciado D. Martin Roxo: leyó de puntos el Doctor D. Ignacio Rey, y defendió la siguiente conclusion deducida del cap. 10 de dicho tit.

*Ecclesiastici Judices , & delegati gratis judicare debent , nec exigere possunt decimam , vel aliam quotam litis , etiamsi hoc habeat consuetudo.*

*Dia 13.* Disertó sobre el tit. 2.º del lib. 3.º de las Decretales el Bachiller D. Francis-

cis-

cisco Martinez; leyó de puntos el Doctor D. Joseph Amundarain, y sostuvo la siguiente conclusion deducida del cap. 1.º de dicho tit.

*Adeo strictè inhibetur Clericis cum fæminis cohabitatio, ut nec matrem liceat ipsis Domi retinere, modo de incontinentia suspecta sit.*

Dia 22. Disertó sobre el tit. 3.º del lib. 3.º de las Decretales el Licenciado D. Juan Rafael de Colmenares; leyó de puntos el Licenciado D. Francisco Xavier de Irastorza, y deduxo la siguiente conclusion deducida del cap. 1.º de dicho tit.

*Matrimonium initum à Clericis Subdiaconatus ordine insignitis, irritum est, non tamen celebratum à Clericis infra Subdiaconatus ordinem constitutis.*

Dia 26. Disertó sobre el tit. 4.º del lib. 3.º de las Decretales el Doct. D. Luis de Melgarejo; leyó de puntos el Licenciado D. Santiago de Basarrate, y defendió la siguiente conclusion deducida del cap. 4.º de dicho tit.

*Parochus non residens, privatur Beneficio.*

Dia 29. Disertó sobre el tit. 5.º del lib. 3.º de las Decretales el Doct. D. Francisco Xavier de Lerma; Leyó de puntos el Licenciado D. Martin Roxo, y sostuvo la siguiente conclusion deducida del cap. 1.º de dicho tit.

*In Beneficiis Ecclesiasticis impertien-  
dis caro, & sanguis non attenduntur.*

## ACADEMIA

*DE TEOLOGIA DOGMATICO-  
Moral, Sagrada Escritura, Concilios,  
Catecismo Romano, Rubricas y Oratoria  
Práctica Eclesiástica, establecida en la  
Sala de San Antonio de la Plazuela  
de la Paz.*

*Dia 1.º*

**E**l Doct. D. Pedro Calleja, Presbítero, explicó el origen de la Poligamia, y en qué sentido contradiga á los fines del Matrimonio, y deduxo las tres conclusiones siguientes.

1.<sup>a</sup> El lícito uso de la Poligamia empezó despues del Diluvio.

2.<sup>a</sup> La Poligamia fué revelada por Dios á Abraham, y concedida á todos los Judios, y en opinion probable á los Gentiles.

3.<sup>a</sup> Dios concedió la Poligamia para la mas pronta propagacion del género humano, y significacion de algunos Misterios.

D. Joaquin de Usandizaga, Penitenciario del Real Beaterio de S. Joseph, disertó sobre las Actas del Concilio primero Tolledano, celebrado el año de 400 para apaciguar las turbaciones suscitadas por los Priscilianistas.

*Dia*

*Dia 3.* D. Manuel Alonso Garcia, Capellan del Real Convento de la Encarnacion, explicó las tres propiedades ó bienes del Matrimonio, y deduxo las dos conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> La Poligandria, ó simultáneo consorcio de una muger con muchos hombres, se opone al Derecho natural primario y secundario.

2.<sup>a</sup> La Poligamia ó que un hombre tenga diferentes mugeres, solo se opone al Derecho natural secundario, y es lícita por dispensacion divina.

D. Alfonso Francisco Diaz, Capellan del Convento de las Baronesas, disertó sobre las Añas del Concilio segundo Provincial, celebrado en Toledo el año de 513, para arreglar algunos puntos de Disciplina.

*Dia 6.* D. Nicolás Lopez, Capellan del Convento de Religiosas Bernardas, que llaman de Pinto: explicó la diferencia que habia en la Ley antigua de la primera muger á las segundas, y deduxo las dos conclusiones siguientes.

1.<sup>a</sup> Muger en sentido rigoroso, solo se llamaba aquella con la qual se desposaban solemnemente, y por esto gozaba de particular honor, y solos sus hijos sucedian en la herencia Paterna.

2.<sup>a</sup> Las demas se nombraban Concubinas, y ni ellas, ni sus hijos disfrutaban mas esenciones que el Derecho á los ali-

mentos, y de aquí tuvieron origen los Matrimonios que llaman de conciencia.

D. Tomás Joaquin Fernandez Merino, Presbítero, disertó acerca de las Actas del Concilio tercero Nacional Toledano, juntado el año de 589, por el Rey Recaredo, Godo, que acababa de abrazar la Religión Católica para dar á los Padres cuenta de la conversion de los Godos, y arreglar la disciplina.

*Dia 20.* El Doct. D. Ramon Aparicio, Capellan mayor de las Baronesas, habló sobre la extincion del Privilegio de la Poligamia en la Ley de Gracia, y deduxo las tres conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> La Poligamia está prohibida en la Ley Evangélica.

2.<sup>a</sup> Son nulas las segundas nupcias todo el tiempo que viven los primeros consortes, aunque se divorcien por justos motivos.

3.<sup>a</sup> Aunque la Iglesia Griega castigó algun tiempo la Bigamia, y en la Latina se haya aconsejado como laudable la continencia despues del primer Matrimonio, jamás ha pensado ésta prohibir ni anular los segundos, terceros, ni demás casamientos, como quieren el Herege Montano y Tertuliano.

El Bachiller D. Manuel Sandin Calderon, disertó acerca de las actas del Concilio quarto Toledano Nacional, celebrado

á presencia del Rev Sisenando el año de 633 en la Basilica de Santa Leocadia para arreglar los Derechos Eclesiásticos, y reformar las costumbres.

*Día 23.* D. Luis Asensio y Picazo disertó sobre el cuidado que deben poner los Párrocos en instruir á los Fieles en la Doctrina de los Sacramentos, segun la mente del Catecismo Romano, parte segunda de los Sacramentos en comun num. 1.<sup>o</sup>

D. Lázaro de Córdoba, Capellan del Convento de la Encarnacion, defendió que el Matrimonio consumado de los Fieles es indisoluble por Derecho natural y divino.

*Día 27.* D. Manuel de Castro, Capellan de las Monjas de los Angeles, disertó acerca de la significacion de la voz Sacramento y su antigüedad, conforme á la mente del mismo Catecismo, numeros 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de la citada parte.

D. Julian Ruiz, Capellan del Consejo Supremo de la Inquisicion, defendió que son sospechosos en la fé los que se atreven á contraer segundo Matrimonio, viviendo los consortes.

*Día 30.* El Licenciado D. Francisco Sevilla y Torrecilla, Administrador del Real Beaterio de S. Joseph, disertó sobre el numero 4.<sup>o</sup> de la referida parte del Catecismo, que trata de la Definicion del Sacramento en comun segun la mente de San Agustin, lib. 10. de Civit. cap. 5.

## ACADEMIA

DE JURISPRUDENCIA TEORICO-  
Práctica, y Derecho Real Pragmático,  
establccida en la Casa de los Padres  
Menores del Espritu Santo.

En este mes D. Joseph Roldan, D. Pedro Navarro y D. Juan Joseph Velarde explicaron las Leyes 30, 31 y 32 de Toro.

D. Donato Illana y D. Alfonso Sainz de Toledo expusieron las acciones de *petitione hereditatis*, y *pro dote*, de las quales deduxeron varias proposiciones; que en el mismo acto defendieron; y D. Antonio Valero, D. Pedro Martinez Lozano, D. Eugenio Alberola y D. Joseph Albert explicaron quatro de los Tribunales del Reyno, exponiendo su origen y progresos y modo de substanciar los negocios en cada uno de ellos.

El dia 29 disertó D. Juan Rubio *sobre la ciencia, probidad, desinterés, y demás calidades, que deben concurrir en los Corregidores y Justicias*, tomando el argumento de los títulos 5 y 9 lib. 3. Recop. El capítulo sexto de la Sabiduria: *diligite lumen sapientiæ omnes, qui præestis populis*, y del §. ultimo Proem. Inst. Imper. *Et vos metipsos, sic eruditos ostendite &c.* La dividió en tres puntos: En el primero manifestó los grandes bienes que  
con-

consiguen los Pueblos , si los Jueces que los gobiernan son rectos y celosos ; y los males que ocasionan los que no se hallan dotados con las calidades necesarias , exornándolo con autoridades de las divinas y humanas letras , como por lo que respecta á la Ciencia con el exemplo de Salomon ( cap. 3. Reg. ) que la pidió á Dios para gobernar su Reyno con justicia , y por lo que hace al *desinterés* , expresando debia resplandecer en los Jueces aquel eminente grado que describe del suyo el Apostol San Pablo ( Act. Apost. cap. 30 ) *argentum , & aurum , aut vestem nullius concupivi &c.* y á este modo de las restantes prendas y circunstancias que requieren las Leyes en los Magistrados. En el 2.<sup>o</sup> propuso que no pudiendo desempeñar exáctamente los cargos y funciones de la Judicatura , los sujetos en quienes no concurren dichas calidades , que con erudicion extensa describen y comentan los Politicos Bobadilla, Marquez, Villa-Diego , y con energia y concision el Doct. Mannia en su *Gobernador prudente, y Juez instruido* , seria conveniente fuesen Letrados todos los Jueces del Reyno , y tuviesen presentes siempre aquellas quatro máximas que sienta ( f. 135. ) *de oír con paciencia , responder con prudencia , sentenciar con justicia , y executar con clemencia* , que dixo el Disertante deberian estamparseles en sus titulos. Y en

el

el tercero expuso los arbitrios y medios que consideró oportunos para su establecimiento, manifestando que con él se evitarían los muchos daños que ha experimentado y sufre la causa pública, con las dilaciones y gastos que se ocasionan en las Asesorías, deduciendo de todo ello las proposiciones siguientes.

1.<sup>a</sup> Para que en la actual constitucion de España puedan los Jueces cumplir exáctamente con su Ministerio, y proporcionar al Reyno los adelantamientos y ventajas de que es capáz, deben instruirse en el Derecho comun y patrio, usos y costumbres de sus naturales, en la Policia, historia de la Nacion, Filosofia moral y demas ciencias que pueden facilitarle el conocimiento del hombre.

2.<sup>a</sup> La principal atencion y máxîma del Magistrado para mantener en paz y justicia al Pueblo que se le encarga, ha de fixarse en gobernar y administrar justicia, de tal modo que se haga querido y temido de sus subditos, precaviendoles de los males que puedan acaecerles, teniendo presente, ha sido siempre la preservacion mejor que la curacion.

3.<sup>a</sup> La falta de instruccion en los Jueces ordinarios, y en la mayor parte de los Asesores de quienes se confian, son un manantial de perjuicios, y un atraso tan considerable, como se experimenta para la pron-

pronta y recta administracion de justicia.

4.<sup>a</sup> Será pues conveniente para su remedio el establecimiento de Jueces Letrados, ó Asesores hábiles, distribuyéndolos proporcionalmente en los Pueblos con el título y autoridad Real correspondientes, y con la dotacion necesaria aplicando á este objeto los arbitrios y medios oportunos.

## ESTUDIOS REALES

*FUNDADOS EN ESTA CORTE,  
por el Sr. D. Felipe IV en el año de 1625.  
y restablecidos por el Rey Ntro. Señor  
en el de 1770.*

**D**on Manuel de Villafañe, Caballero Pensionado de la Real distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M. y Director de estos Reales Estudios, hizo saber por Edicto, que mandó librar, y se publicó y fixó el dia 6 de Febrero próximo pasado, en los sitios y parages públicos acostumbrados, así en esta Corte, como en las Universidades, Ciudades y Villas, Capitales de Provincia, y de Partido de estos Reynos y Señoríos: Que hallándose vacante en dichos Reales Estudios la Cátedra de Lógica, por promocion de D. Joseph Ibañez Falomir, que la estaba sirviendo, á una Canongía de la Santa Iglesia Metropolitana de Tarragona, por Auto del dia 22 del mes

an-

anterior de Enero, se habia servido el Consejo mandar *que se sacase á Concurso la mencionada Cátedra en la forma acostumbrada*: A cuyo fin convenia advertir, que el Salario de dicha Cátedra de Lógica, es de mil ducados de vellon: Que la obligacion del Maestro que la tuviere, es enseñar la Lógica, segun las luces que le han dado los modernos, y sin disputas Escolásticas; Y que la forma con que se habia de sacar á Concurso, es la misma que prescribió el Real Decreto de renovacion de dichos Estudios, expedido en 19 de Enero del año pasado de 1770 para los Exercicios de Oposicion, así de la expresada Cátedra vacante, como de las demas de Latinidad, Poesía, Retórica, Lengua Griega, Lenguas Orientales, Matemáticas, Filosofia, Derecho Natural y Disciplina Eclesiástica, que se restablecieron por el mismo, y está concebida en los términos siguientes: *Haciendo saber á los que concurriesen que han de exercitarse; primeramente escribiendo en Latin alguna Disertacion, Oracion ó Poesia (segun la condicion de la enseñanza) sobre el asunto que le sortearen, y esto en el término de 24 horas, trabajando dentro de la Biblioteca con solo el auxilio de un Escribiente, y de los Libros que pidiere: despues ha de explicar el artificio, dar los fundamentos de su obra, y responder á las dificultades que los Examinadores le propusieren*

sobre ella. Finalmente, ha de tener otro Exercicio público en que recitará lo que antes hubiere escrito, y defenderá dos Conclusiones de aquello que por suerte eligiere, respondiendo á dos Argumentos propuestos por dos de sus Coopositores. Y que para que tuviese el debido efecto la expresada superior Resolucion del Consejo, todos los Profesores de Lógica, así Seglares como Eclesiasticos Seculares que desearén obtener la referida Cátedra vacante, y para ello hácer los Exercicios, y sufrir el Exámen prevenido en el citado Real Decreto en la parte que corresponde á esta enseñanza, compareciesen en esta Corte ante el referido D. Manuel de Villafañe, y el Escribano de S. M. D. Rodrigo Gonzalez de Castro, Secretario nombrado para todo lo perteneciente á esta Oposicion personalmente, ó por medio de Procurador con poder bastante á firmar la Oposicion que hubiesen de hácer á la misma, para lo qual se señalaron dos meses de término útil y perentorio, que empezaron á correr desde el dia 26 del expresado mes de Febrero, y se cumplieron en 26 del presente mes de Abril; y que en el dia 28 del mismo se daría principio á los Exámenes y Exercicios correspondientes á dicha Cátedra, en que serian atendidos, y propuestos á S. M. para su obtencion los Opositores, conforme á sus méritos, habilidad, suficiencia y grados, dentro de los términos de ri-

gorosa justicia ; y habiendo hecho presente al Real y Supremo Consejo que estaba próximo á espirar el término señalado en los Edictos , &c.

Por Decreto del dia 21 de este presente mes , se sirvió el Real y Supremo Consejo de Castilla nombrar por Censores de los Exámenes y Exercicios para la Oposicion de esta Cátedra á los SS.

1.º D. Pedro de Silva , Capellan mayor del Real Convento de la Encarnacion de Religiosas Agustinas Recoletas.

2.º D. Antonio Tavira , Capellan de Honor y Predicador del Rey nuestro Señor.

3.º D. Francisco Meseguer y Arrufat , Catedrático de Filosofía Moral en estos Reales Estudios.

4.º D. Joaquin Lopez de Ansó , Director de Sala en el Real Seminario de Nobles de esta Corte , y Canónigo de la Iglesia Colegial del Santo Sepulcro de Calatayud.

En el dia 27 celebraron la primera Junta dichos Censores en casa del Sr. D. Manuel Villafañe , y despues de leidos los memoriales de los que habian firmado , acordaron formar los puntos para las Disertaciones y Conclusiones , y citar por Edicto á los Opositores para que concurriesen á la Biblioteca de dichos Estudios en 30 del mismo mes , y asistiesen á la formacion de las trincas ó ternas, que determinaron se hiciesen por suerte para evitar toda sospecha de fraude,

de , y manifestar la imparcialidad , justificación y legalidad con que deseaban proceder en este negocio : lo que se executó en dicho dia á presencia de los Opositores , extrayendo cada uno una cédula de la jarra en que se contenian todas.

## ACTOS LITERARIOS

*del Colegio de la Encarnacion de PP.*

*Agustinos Calzados.*

El dia 28 el P. Fr. Alonso Alvarez , presido del P. Fr. Antonio Goyri , Regente de Sagrada Teología tuvo un Acto mayor sobre la doctrina de los Angeles en 24 Aserciones ; cuyos puntos principales fueron los siguientes.

1.<sup>o</sup> Que no es mayor el número de los Angeles que el de los hombres.

2.<sup>o</sup> Que es probable , que fueron criados juntamente con todas las demas cosas corporeas.

3.<sup>o</sup> Que en su creacion recibieron gracia actual y habitual.

4.<sup>o</sup> Que los Angeles malos ó Demonios no cayeron todos al Abismo , sino que algunos quedaron en los ayres.

5.<sup>o</sup> Que el fuego que les atormenta es corporeo ; aunque no es de fé que lo sea.

*IDEA DEL ARGUMENTO,  
y division de los Libros y papeles publi-  
cados en las Gazetas de este mes.*

GAZETA N.º 27.

**D**octrina Christiana para niños y adul-  
tos á la mente de S. Carlos Borromeo y  
del Catecismo Romano, sacado á instan-  
cias suyas por el Beatísimo P. S. Pio V.  
y por Decreto del Sacrosanto Concilio Tri-  
dentino. Escrita para enseñarles con breves  
y claras palabras, lo que es necesario sepan  
todos para su salvacion, confirmada con  
exemplos curiosos, por D. Joaquin Mòles,  
Presbítero, &c. En Madrid en la Impren-  
ta de Pantaleon Aznar. Año de 1769. (Un  
tomo en 8.º de 248 páginas, su precio 4  
rs. vn. en pasta. Se vende en casa de Blan-  
ques, calle de las Carretas, núm. 2.)

Este Compendio declara en general qué  
cosa sea Doctrina Christiana, y quales son  
sus partes principales; despues las explica  
con un método muy facil é inteligible á  
toda clase de personas, lo que deben creer,  
orar, obrar y recibir, que son las quatro  
partes en que se divide este Compendio; A  
lo que se agregan vários exemplos para  
aficionar por este medio á que lo lean y  
aprendan los niños y adultos.

*Semana Santa. Asistencia de los Fieles Christianos á los Divinos Oficios, y Misas en que nuestra Madre la Iglesia celebra á los Misterios de la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesu-Christo. El origen, institucion y significados de las Ceremonias y Ritos; explicado con la mayor claridad, segun el sentido de la Sagrada Escritura y Santos Padres. Su Autor el Ilustrísimo Señor Don Juan Elias Gomez de Teran, Obispo que fué de la Sta. Iglesia de Oribuela. Madrid. Año de 1784. en la Imprenta de Joseph Doblado. (Un tomo en 8.<sup>o</sup> de 488 páginas, su precio 10 rs. vn. en pasta: Se vende en la Librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.)*

Explica este libro con individualidad las Rubricas, Lecciones, Evangelios, Epistolas, Antifonas, Tráctos, y demas Oraciones que se cantan en la Iglesia, desde el Domingo de Ramos, hasta el Sabado Santo. Contiene la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo, segun los Textos de S. Matéo, S. Marcos, S. Lucas y S. Juan; y despues finaliza con un tratado de la misma Pasion en lengua castellana, conforme á los dichos Evangelistas, y á la exposicion de los Santos Padres.

*Clave Mercurial, con la qual se descubren los mas ocultos retretes y erarios de*

la Naturaleza , y se manifiesta el mas seguro método de purificar el Mercurio por el arte de la espagirica , y curar las enfermedades mas rebeldes , productos de la lue venerea , como asimismo los morbos con esta hydra , como son el escorbuto , scrofulas , ptisis y demas que por lo comun se tienen por incurables. 2.<sup>a</sup> Parte. Su Autor el Doct. D. Gaspar Pons , Médico del Gremio y Claustro de la Real Universidad de Sevilla &c. Impreso en dicha Ciudad en la Oficina de D. Joseph Codina. Año de 1783. (Uu tomo en 4.<sup>o</sup> de 176 páginas; su precio 10 rs. vn. á la rustica. Se vende en la Libreria de Escribano, calle de las Carretas.)

Este libro consta de 6 capítulos, en los que refiere el Autor varias observaciones hechas en la Ciudad de Sevilla , por el método de extincion , para los que están inclinados al método de curar los enfermos por unciones Mercuriales ; algunas hechas en la misma Ciudad y en la de Cadiz por el método de digestion , y otras para curar la ptisis pulmonal venerea , hechas por el mismo Autor y otros Profesores. Explica el modo de preparar el Mercurio por precipitacion sin corrosivo , y de su fixacion para curar la lue venerea : el modo de elaborar el Mercurio dulce diaforetico mineral y metalico de la plata, y otras preparaciones Mercuriales diaforeticas , provecho-

sas para la misma curacion; y el modo de convertir el Mercurio en espíritu dulce, penetrante y homogéneo á nuestra naturaleza; refiriendo ultimamente las virtudes y uso de un elixir estomacal, revelado por el Doct. D. Manuel Gutierrez de los Rios.

NUM. 28.  
*Vida Devota de la Beata Madre Maria Ana de Jesus, Religiosa del Sacro Real y Militar Orden de Descalzos de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos. Por el R. P. Fr. Juan de la Presentacion, Cronista que fué del Sr. Felipe IV. y de la misma Religion. Tercera impresion nuevamente corregida, ilustrada, y añadida con los Decretos emanados de la Silla Apostólica en la Causa de Beatificacion de la Sierva de Dios, hasta el presente. Madrid 1784. En la Oficina de D. Isidoro de Hernandez Pacheco. (Un tomo en 4.<sup>o</sup> de 332 páginas; su precio 12 rs. vn. en pasta, y 8 en pergamino. Se vende en la Libreria de Pacheco, calle de Tudescos.)*

Contiene este libro el nacimiento, patria y padres de la Bienaventurada Madre Maria Ana de Jesus (\*), su infancia y edu-

E 2

ca-

---

(\*) Nació en esta Villa de Madrid en el mes de Enero del año de 1565. Cele-

bró-

cacion; virtudes, costumbres, persecuciones y trabajos que padeció, hasta que se propuso ser Religiosa; tentaciones del demonio, graves enfermedades que padeció, Celda que fabricó en el Convento de Sta. Bárbara de PP. Mercenarios Descalzos de esta Corte, y exercicios que en ella hacia, hasta que recibió el Abito de dicha Orden; se refieren sus virtudes y grandes penitencias; varios milagros que obró en vida; su última enfermedad y feliz transito; prodigios que sucedieron en el entierro, y otros casos maravillosos acaecidos posteriormente. Ultimamente contiene este Compendio una carta de la misma Beata escrita á una Señora de Palacio, y varias sentencias

---

bróse su Bautismo á 21 del mismo mes y año en la Parroquia del Apostol Santiago, por haber nacido en su calle y distrito, segun consta del Libro de Bautismos que se conserva aún con toda estimacion en la misma Iglesia Parroquial. Fueron sus Padres Luis Navarro Ladron de Guevara, natural de la Ciudad de Estella del Reyno de Navarra, Manguitero de los Reyes Católicos Felipe II y III, y Juana Romero de Villalpando, natural del Reyno de Aragon. Nobles en la sangre, y calificados por su virtud y christianas costumbres.

cias y poemas misticos , que ella misma llamaba bocaditos de oro.

NUM. 29.

*D*iscurso sobre la eloquencia Sagrada en España: Su Autor el Doct. D. Pedro Antonio Sanchez, Colegial mayor de Fonseca, Catedrático que ha sido de Retorica en la Universidad de Santiago &c. Madrid 1768. En la Imprenta de Blas Roman. (Un tomo en 8.<sup>o</sup> de 214 páginas; su precio 6 rs. vn. en pasta, y 4 en pergamino. Se vende en la Libreria de Hurtado, calle de las Carretas.)

Despues de dar una idea de la eloquencia Sagrada en España desde Santiago, siguiendo la série de los Obispos mas célebres ya por sus escritos, ya por el ministerio de la Predicacion, y de otros hombres grandes del siglo XVI, exámina el modo de la imitacion de los Oradores Franceses en sus Sermones traducidos; habla sobre el carácter de nuestra lengua para la Oratoria, de los estilos sobre la imitacion de los antiguos, que es lo que se debe imitar, y como imitaron los Franceses los pasages de las obras de Fr. Luis de Granada &c.

*T*ratado de las Fuentes intermitentes y de la causa de sus fluxos y supresiones: de la naturaleza y uso del Siphon ó Can-

*Cantimplora: y si este tuvo parte en el artificio de los organos hydraulicos, y en algunos Oraculos de la Gentilidad. Dialogo entre el Doct. D. Pedro A, y el Lic. D. Juan B, escrito por un Monge de la Congregacion de S. Benito de Valladolid. En Santiago por Ignacio Aguayo. Año de 1781. (Un tomo en 4.<sup>o</sup> de 254 páginas, su precio 15 rs. vn. en pasta, y 11 en pergamino. Se vende en la Libreria de Pasqual Lopez, calle de la Momera.)*

Esta obra está dividida en siete conversaciones. La 1.<sup>a</sup> trata de la Fuente Rianna de Belilla de Guardo, junto á Palencia, y de la Hinchona de Espinedo cerca de Oviedo. La 2.<sup>a</sup> de otras Fuentes intermitentes así de España como de otros Reynos, de que se halla noticia en algunos Autores. La 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de la causa de los fluxos y refluxos, ó supresiones de las Fuentes intermitentes. La 5.<sup>a</sup> del uso de la Cantimplora. La 6.<sup>a</sup> del uso de esta misma en los organos hydraulicos: y la 7.<sup>a</sup> de los motivos que hay para presumir que en algunos Oraculos de la Gentilidad, especialmente en el de Delfos habia oculto el artificio de la Cantimplora. Se añade á esta obra un cotejo del modo de intercalar los años bisiestos en el Cómputo Gregoriano, con el que se propone en el tomo decimo de las Memorias de la Academia Real de las Ciencias, folios 615 y siguientes, año 1679:

1679 : y de estos dos con el del Autor de la nueva cuenta Fr. Miguél Hualde : en que se defiende no estar defectuoso el Kalendario Romano reformado por el Sumo Pontifice Gregorio XIII.

NUM. 30.

*Institucion Eclesiástica del Santísimo P. Benedicto XIV. siendo Arzobispo de Bolo-  
nia, sobre la obligacion de comulgar cada uno en su Parroquia por la Pasqua : traducida en Castellano por D. Joaquin Moles, Presbítero &c. En Madrid. En la Imprenta de Hilario Santos Alonso. (En 8.º de 24 páginas, su precio 2 rs. vn. Se vende en casa de Blanques, calle de las Carretas, num. 2.)*

En esta Institucion expedida en Bolo-  
nia á 21 de Marzo del año de 1733 explica y declara el Santísimo Padre la obligacion de comulgar en la Pasqua cada uno en su Parroquia, y que sin expresa licencia del Ordinario ó del Párroco propio, aunque comulguen en otra Iglesia, no obstante que sea Catedral ó Metropolitana, no se cumple con este Mandamiento, y todo lo comprueba con autoridades de los Santos Padres, de varios Sumos Pontifices, y del Concilio Lateranense IV. (\*)

E 4

Lu-

---

(\*) Esta Institucion, que es la XVIII de

**L**ucena desagraviada. Disertacion Apologética sobre el verdadero Autor de la prision del Rey Chico de Granada, añadida una breve Apología del verdadero Autor del Poema: Lágrimas de Angelica que elogia Cervantes. Por D. Fernando Ramirez de Luque, Cura y Beneficiado de Lucena &c. En Córdoba en la Oficina de D. Juan Rodriguez, año de 1782. (En 4.<sup>o</sup> de 92 páginas, su precio 4 rs. vn. Se vende en la Librería de Barco, Carrera de S. Gerónimo.)

En esta Disertacion intenta probar su Autor haber sido un hijo de Lucena llamado Martin Hurtado el que prendió al Rey Chico de Granada Mahomad Boabdili, como tambien que Luis Barahona de Soto es el verdadero Autor del Poema intitulado *Lágrimas de Angelica*. Añade al fin una breve descripcion natural y política de la Ciudad de Lucena.

**M**étodo para curarse uno á sí mismo las  
en-

---

de la Coleccion de las Instituciones Eclesiásticas de Benedicto XIV, que tambien se halla traducida por el Mtro. Raulin en el primer tomo de la obra que con el título de Pastoral de dicho Santísimo Padre se imprimió en Madrid año de 1764.

*enfermedades venéreas por Mr. Bourru, Dr. de la facultad de Medicina en la Universidad de Paris: traducido del Francés al Castellano por el Licenciado D. Felipe Lopez Somoza, de la Real Academia Médico-Matritense, Cirujano de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte, y Demostrador público de Anatomía. En Madrid, por Pantaleon Aznar. Año 1784. (Un tomo en 8.º de 488 páginas: su precio 12 rs. vn. en pasta, y 10 en pergamino; se vende en la Librería de Copin, carrera de S. Gerónimo.)*

Esta Obra se divide en dos partes: la primera, trata del origen, naturaleza y sitio del vicio venéreo, de los diferentes modos que hay de adquirirlo; de los síntomas, del diagnóstico, del pronóstico y de la curacion del vicio venéreo universal con el mercurio; método de las unturas y salivacion, extincion, mercurio gomoso, píldoras mercuriales, sublimado corrosivo, panacea mercurial, anises de Keyser, remedios vegetales, tipsanas sudorificas, cocimiento de zarzaparrilla y otros remedios mercuriales, haciendo un Paralelo de todos estos métodos, segun los quales el enfermo debe decidir sobre la preferencia de ellos para su curacion: dá señales ciertas que manifiestan estar curada esta enfermedad, y propone algunos síntomas que pueden subsistir despues. La segunda, trata

ta del modo como se limita inmediatamente este vicio á ciertas partes, sin que padezca lo restante del cuerpo; de algunos remedios preservativos que tiene por inútiles; de las partes de la generacion en el hombre y la muger; de diferentes especies de gonórreas virulentas, su sitio, y el modo de curarlas; de los bubones, y de las úlceras venéreas locales; y de las enfermedades venéreas cutáneas, que pueden depender solamente de un vicio local. Ultimamente en un apéndice que se divide en tres artículos, se trata del régimen general que debe observar el enfermo durante la curacion de estas enfermedades; de ciertos medicamentos de que no se ha hecho mencion en el cuerpo de la Obra, y de las fórmulas de los medicamentos que convienen para curar las demas, de que yá se ha tratado.

*M*orir viviendo en la *Aldéa*, y vivir muriendo en la *Corte*: su Autor *D. Antonio Muñoz*. Dedicado al insigne *Manuel Pasqual*, perpetuo voccador de las calles y paseos de *Madrid*. En la *Oficina de Pantaleon Aznar*. Año de 1784. (En 8.<sup>o</sup> de 96 páginas: su precio 2 rs. vn.; se vende en la Librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real.)

El contenido de este papelito se reduce á una descripcion del viage que hizo el Autor

tor

tor desde Madrid á una Aldéa, vecina de Salamanca, en la que refiere las Funciones de Iglesia, y bayles de un lugar, y el modo con que alli se vive, se come, se bebe, se divierte y se enferma, todo lo qual lo aplica al primer título, de que se muere viviendo en la Aldéa. Vuelve el Autor á Madrid, y trayendo consigo al amigo Aldeano que le habia hospedado en su casa, le lleva á las visitas, paseos, comedias, bayles, &c. lo qual no puede sufrir el Aldeano, y lo aplica al segundo título, de que se vive muriendo en la Corte.

NUM. 32.

*Sumario y Diario de las Indulgencias de la Cofradía del Rosario de Maria Santísima, concedidas por los Sumos Pontifices, arregladas y compulsadas con las Bulas Pontificias, y Concesiones de Cardenales, Legados, &c. Por el M. R. P. Mtro. Fr. Antonio Garcés, de la Orden de Predicadores, Misionero Apostólico, &c. Madrid, por D. Isidoro de Hernandez Pacheco. Año de 1782. (Un tomo en 12.<sup>o</sup> de 262 páginas, su precio 5 rs. vn. en pasta, y 3 en pergamino: se vende en la Librería de Pacheco, calle de los Tudescos.)*

Contiene este librito un Resumen de todas las Indulgencias concedidas á los Individuos de la Cofradía del Rosario de Maria Santísima, y la del nombre de Jesus;  
años

años en que se concedieron , dias en que se ganan , circunstancias que se requieren , y diligencias que deben practicar los Cofrades para conseguir estas gracias. Añade á lo último un formulario ó método de rezar el Rosario , segun lo executan los Religiosos de Santo Domingo.

*Plan de Educacion ó Exposicion de un nuevo método para estudiar las lenguas Geografía , Cronología , Historia , &c. Parte 3.<sup>a</sup> , por D. Juan Antonio Gonzalez Cañaveras , Individuo de las Reales Sociedades Vascongada y Sevillana , &c. En Cadiz por la Viuda de D. Antonio de Alcantara , Año de 1784. (En 8.<sup>o</sup> de 44 páginas, su precio real y medio de vn. Se vende en la Librería de Maféo, carrera de San Gerónimo.)*

Para dar principio á la execucion de quanto se propuso en el Plan de Estudios, presentado por el referido D. Antonio Gonzalez, impreso en Madrid en el año de 1782, y publicado en la Gazeta de 25 de Noviembre de 1783, se ha impreso este tratado bajo el título de *Clase general de Elementos*, que contiene las constituciones y arreglo para Profesores y Estudiantes , y método para la enseñanza de sus respectivas facultades , las obligaciones de los Profesores de la clase de Rudimentos , y del Arte de escribir; várias reglas generales , y observa-

cio-

ciones para éstos ; y algunas reflexiones sobre la utilidad de esta Clase general de Elementos.

N U M. 33

**P**ráctica universal Forense de los Tribunales de España y de Indias : su Autor D. Francisco Antonio de Elizondo , del Consejo de S. M. y su Fiscal Civil en la Real Chancillería de Granada , &c. Tomo 4.º Madrid 1784. Por D. Joaquin Ibarra. (En 4.º de 506 páginas ; su precio 22 rs. vn. en pasta , y 18 en pergamino : se vende en la Librería de Francisco Fernandez , frente á las gradas de S. Felipe el Real.)

Este tomo se divide en quatro partes, que comprehenden el Juicio Ejecutivo , Ordinario , Criminal y Eclesiástico : en la 1.ª trata , entre otras muchas cosas , de las Escrituras de Censo , y de la necesidad que hay de extender el Auto acordado para con Madrid á todo el Reyno : de las sentencias arbitrarias : de la liquidacion de toda cuenta , y de las exempciones de la via executiva por ella : del modo de justificar una cuenta por los libros de Comercio y Compañía : de la fé de los Corredores , del poder de los Socios , ó del Gestor en qualquiera giro ; y de la pena convencional en todo compromiso : de la usura , y diferentes especies de lucros é intereses ; y de los fini-

qui-

quitos: del concurso de Acreedores: de las quiebras de Mercaderes: de las Moratorias: de la necesidad que hay de una Ley que restrinja los términos de todo juicio universal; y de la reiteracion de subastas públicas. En la 2.<sup>a</sup> trata de las obligaciones de los Procuradores, Agentes y Abogados: de la necesidad de reducir el excesivo número de éstos; y de la legitimacion de personas del Actor y Reo. De las primeras instancias á los Tribunales Superiores, y de los casos de Corte: de la contextacion de toda demanda, y de las posiciones: de los Testamentos y de los medios de comprobar su autenticidad: De la quarta marital y funeraria: de la reivindicacion de Mayorazgos; y de la potestad de los Príncipes y Prelados, para conmutarlos, variarlos, alterarlos ó derogarlos: de las servidumbres de agua; y de la conservacion en posesion de los removidos de Oficios ú otros encargos públicos: de las incompatibilidades de Mayorazgos, y de la necesidad que hay de restablecerse la Ley prohibitiva de unirse muchos en un Poseedor: del despojo de los Inquilinos en la Corte, de sus privilegios y utilidad de extenderlos á todo el Reyno; de la Pragmática sobre Matrimonios: de los hijos de familias, y de la última Real Cédula, que declara las Artes y Oficios mecánicos por honrados: de las diversas especies de prueba en los Juicios: de la de-

decision de los Pleitos , y de la nul-  
 lidad de las Sentencias : de la substanciacion  
 de las primeras y segundas instancias ; y  
 de las obligaciones y facultades de los Re-  
 ceptores y Procuradores del Consejo y Chan-  
 cillería ; y de sus Abogados , Agentes Fis-  
 cales y Relatores : de las causas de que los  
 Tribunales Superiores de las Provincias se  
 hallan inhibidos: de los Fiscales Civil y Cri-  
 minal de la Chancillería : de las causas de  
 Jurisdiccion Militar , y del Juzgado de Ar-  
 tillería : de los negocios de que conocen el  
 Consejo pleno , y cada una de sus Salas :  
 de los que son privativos de la Cámara: del  
 modo de verse, y determinarse los pleitos en  
 el Consejo y Chancillerías , y de las visitas  
 de Carcel : de las sentencias que en lo cri-  
 minal deben mandarse executar: de los asun-  
 tos en que conoce la Sala de Madrid ; y de  
 los recursos de injusticia notoria. En la 3.<sup>a</sup>  
 trata del modo de comprobar el cuerpo del  
 delito : de la fianza de calumnia precedente  
 á la acusacion : del arresto de los acusados;  
 y de las cárceles , su situacion y tratamien-  
 to de los Presos : de las Capitulaciones , de  
 los Corregidores y Alcaldes mayores: de los  
 Religiosos Legos secularizados : de las Re-  
 quisitorias de Portugal , y de la Confesion  
 de los Reos : de la Jurisdiccion de los Al-  
 caldes del Crimen : de las obligaciones de  
 sus Procuradores , Agente Fiscal y Escri-  
 banos , y de los Oficiales de Sala en la Cor-  
 te

te de Madrid , y demas Oficiales Subalternos de este Tribunal : de los artículos de inmunidad , y de las causas de los Tenientes de Madrid y Alcaldes mayores de Granada : del tormento : de las causas remitidas en Consulta, por las Justicias inferiores, y de los Derechos de los Executores de Justicia : del respeto debido á los Magistrados públicos , y de los requisitos que han de tener los Clerigos Tonsurados , para gozar de los privilegios de fuero en los Crímenes atroces : de los casos en que la Jurisdiccion temporal puede proceder contra las personas Eclesiásticas: de la Ereccion de las Salas de Hijos-dalgo en Criminales : de la substancion de las causas criminales, imposicion de penas , procesos de vagos, y de diferentes Edictos ó Vandos de buen gobierno. En la 4.<sup>a</sup> trata de la Jurisdiccion de los Reverendos Obispos , Arzobispos y Primados, y la de todos los Jueces Subalternos de éstos : de la encarcelacion de los Reos , por causa de Esponsales : de los Diezmos y Primicias Eclesiásticas ; y ultimamente sobre las fuerzas de que conocen los Tribunales Superiores de España , y de las muertes que se hacen con instrumento de fuego , &c.

*Obras en prosa y verso del Cura de Fruime D. Diego Antonio Zernadas y Castro, natural de Santiago de Galicia. Tom. 1.<sup>o</sup> Segunda edicion. Madrid 1783. Por Don*  
*Joa.*

*Joaquin Ibarra*, Impresor de Cámara de S. M. (En 4.º de 444 páginas; su precio 16 rs. vn. en pasta, y 12 en pergamino. Se vende en la Librería de Esparza, frente de la Fuente de la Puerta del Sol.)

Primeramente contiene este tomo una Carta al Ilmo. P. M. Fr. Enrique Florez sobre la Patria del Herege Prisciliano, su respuesta, y una advertencia del Autor sobre ella: diferentes Vindicias históricas por el honor de Galicia, contra varias imposturas de algunos Escritores, y una Carta en respuesta á la de un amigo que le dió parte de varios reparos que algunos hacian sobre el contenido de ellas: varias Poesías de diferentes metros en defensa del Reyno de Galicia, dictamen del Autor sobre el papel intitulado: *Juicio imparcial de las Provincias de España*. Siguen despues algunas Cartas en prosa y verso, remitidas á diferentes amigos, Mecenas y superiores suyos; y concluye con una coleccion de sonetos, romances, decimas y redondillas (algunas en lenguaje Gallego) sobre varios asuntos sérios y jocosos.

**H**olocausto poético que á la Real Academia de S. Carlos sacrifica D. Carmelo Espiau de Piquer &c. En Valencia, en la Oficina de Salvador Fauli. Año de 1783. (En 4.º de 24 páginas; su precio un real de vn. Se vende en la Librería de Francés,

frente á las Gradass de S. Felipe el Real.)

*Argumento* : Hallabase el Poëta á las orillas del mar de Cadiz contemplando su flujo y reflujo, la invencion del arte de navegar, los progresos de otras ciencias, y particularmente los adelantamientos que en Valencia habian hecho la pintura, escultura y arquitectura, quando le pareció vér y oír á la fama, y que le llevó á un templo donde observó estaban esculpidos los insignes sábios Españoles, y en tres estancias separadas varios célebres Pintores, Escultores y Arquitectos, y en fin varios puestos vacíos para colocar algun dia los de Valencia; buelto en sí de esta vision, exôrta el Poëta á los Valencianos para que vayan al templo de la Fama.

*H*istoria de las Artes y Ciencias que escribió en Francés á continuacion de su *Historia de las Monarquias antiguas* el Señor *Cárlos Rollin*, Rector que fué de la Universidad de París &c. Traducida al Español por *D. Pedro Joseph Barrera y Bustamante*. En Madrid, en la Imprenta de Blas Román. Año de 1774. (Tres tomos en 4.<sup>o</sup> de 1312 páginas; su precio 36 rs. vn. en pasta, y 26 en pergamino. Se vende en el puesto de Manuel del Zerro, calle de Alcalá.)

En la introduccion hace vér el Autor quán util haya sido para el género humano  
la

la invencion de las Artes y Ciencias: la obra se divide en 6 libros , el primero trata de la agricultura , estimacion que se hacia de ella en los tiempos antiguos , quán importante es favorecerla , y arriesgado despreciar su cuidado ; de la labranza , de la cria de los ganados , y de la sencillez y agrado de la vida rústica ; del comercio , minas , monedas , perlas , purpura y telas de seda ; de la arquitectura, sus principios , progresos y perfeccion de sus órdenes , cuya demostracion hace en una lámina gravada ; de la música, su origen y maravillosos efectos , de la declamacion del teatro , y del arte de los Pantomimos. El segundo trata de la Ciencia Militar , declaracion de Guerra , eleccion de General , Oficiales , Soldados , y obligaciones de todos ellos. El tercero trata de los Gramaticos , Filologos , Retoricos y Sofistas , tanto Griegos como Latinos. El 4.º de los Poëtas , Historiadores y Oradores Griegos y Latinos , y siglos en que floreció mas la eloqüencia en estos Imperios. El 5.º de la historia de los Filósofos , sus sectas y divisiones ; de la moral y jurisprudencia , de la Metafisica , Física , Medicina , Bótanica , Quimica y Anatomía. Y el 6.º de la Geometría , Aritmetica , Algebra , Mecánica , Estática , Geografia , de la Navegacion , y varias reflexiones sobre la Astronomía.

*La Celinda, Tragedia Italiana, traducida y puesta en verso Castellano por Don Xavier de Ganoa. Madrid, en la Oficina de Pantaleon Aznar. Año de 1784. (En 8.º mayor, de 104 páginas; su precio 4 rs. vn. á la rustica. Se vende en la Librería de Pasqual Lopez, calle de la Montera.)*

*Argumento:* Muerto Cambises Rey de Persia, y dexando dos niños, el mayor Odarte, y el menor Arbante, entra á reynar el abuelo de estos Artaxerxes. Muere éste, y dexa por clausula en el testamento que Odarte entre á reynar con tal que se case con su tia Amestri; y sino que pase el Reyno á Arbante con la misma condicion. Odarte amaba á Celinda, hija de Sistano su Ayo desde su tierna infancia, el qual no quiere el trono si ha de dexar á Celinda, antes bien intenta darla pronto la mano. Sistano que lo vé resuelto, anteponiendo el amor de la patria al de su hija, la casa secretamente (bien á su pesar) con Megabises, General de las Armas; sabelo Odarte, y le manda prender y encerrar en una torre; á ruegos de Sistano le perdona el Rey, y le dá la libertad; pero Megabises intentó la venganza de su afrenta. Llega Odarte á reconvenir á Celinda de su casamiento, y no pudiendo aquel sufrir este pesar, cae desmayado en una silla: Megabises viene, y valiendose de esta ocasion vá á matar á Odarte,

te, impidelo Celinda y la mata; vuelve en sí Odarte, vá á matar á Megabises; pero éste se mata á sí mismo, quiere tambien matarse Odarte, impidelo Sistano que llega, y queda lamentandose con el espectaculo de su hija.

NUM.<sup>o</sup> 34.

**D**iscurso de las Letras Humanas, llamado el Humanista, que en el año de 1600 escribió D. Baltasar de Cespedes, yerno del Brocense, y su inmediato sucesor en la Catedra de Retorica de la Universidad de Salamanca. Dalo á luz impreso por la 1.<sup>a</sup> vez D. Santos Diez Gonzalez. En Madrid, en la Imprenta de Antonio Fernandez. Año de 1784. (En 8.<sup>o</sup> de 121 páginas; su precio 3 rs. vn. encuadernado en papel. Se vende en las Librerías de Felipe Tieso, calle de los Preciados, y en su puesto Gradas de S. Felipe el Real.)

Hace el Autor en esta obrita una general descripcion de las Letras Humanas, en que sumariamente se comprenden las partes principales de ellas por via de historia y relacion. Manifiesta, que aunque todos oyen decir *Humanidad ó Letras Humanas*, son muy pocos los que saben qué cosa es esta facultad, y qué partes tiene. Reduce las el Autor á dos principales, una que pertenece al lenguaje, y otra que pertenece á las cosas. La que pertenece al lenguaje contiene tres puntos, que son sobre la inteli-

gencia , sobre la razon y sobre el uso del lenguaje. En el primero propone el camino de adquirir esta inteligencia , señalando los Autores Griegos y Latinos conducentes para el fin , las inscripciones de Piedras y Medallas antiguas , y los Autores modernos que mejor las explicaron. En el segundo propone en primer lugar la observacion de los libros antiguos , llamados clásicos , y en 2.º lugar la lectura de los Gramaticos , señalando los mejores y mas célebres de estos , cuya lectura no aprueba hasta que ya se tenga alguna inteligencia del lenguaje. En el 3 punto propone , que el hablar ó escribir el lenguaje depende enteramente de la imitacion de los Autores antiguos ; para la qual señala ciertas reglas , y dá noticias de los mejores libros modernos que son á proposito para lograr el saber imitar ; y toca de paso la famosa cuestión : *¿ Si se deben hablar ó solo escribir el Latin y Griego ?* por la dificultad que traen para hablarse sin errar mucho las lenguas muertas. En la 2.ª parte que pertenece á las cosas , trata 3 puntos , que son sobre el conocimiento de las cosas , sobre la accion de ellas y sobre el instrumento del conocimiento y de la accion. El primer punto sobre el conocimiento de las cosas , le divide en dos partes , que con historia ó simple narracion de los hechos , y contemplacion y especulacion de ellos. En el segundo punto sobre la accion de

de las cosas , trata de las obras que el Humanista , como tal , está obligado á saber como se hacen por pertenecer á él solo , como son comentarios , traducciones , emendaciones de libros , varias lecciones , oraciones , diálogos y Poesías ; y da noticia de Autores célebres en esta materia. En el tercer punto sobre el instrumento de las dos cosas dichas , trata del uso de la Lógica con que el Humanista puede entender y juzgar una obra escrita por otro , y hacerla él tambien de nuevo. Añade el Editor algunas notas que declaran y amplifican los puntos á que oportunamente las puso.

*La Geometría de los Niños. En Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1784. (En 8.º de 104 páginas y 4 láminas ; su precio 6 rs. vn. en pergamino , y 8 en pasta. Se vende en la Librería de Bailo , calle de las Carretas.)*

En la portada de este libro se halla un epigrafe tomado de Quintiliano , *Inst. Orat. lib. 1. cap. 1.* que dice : *Parva docemus... Sed est sua etiam studiis infantia* : y por esta razon se conoce que no es el ánimo del Autor ofrecer un tratado completo y difícil de Geometría , sino dár brevemente por preguntas y respuestas , con exemplos claros y órden natural , las nociones y prácticas mas comunes de dicha ciencia , para aficionar á los Niños al estudio de las Matematicas,

y disponerlos para el de otras facultades, y para el ejercicio de las Artes. Al principio del tratado previene el método que se podrá observar para enseñarle ó estudiarle, y sacar de él la correspondiente utilidad. Es muy util este libro para todos los Artesanos que tienen necesidad de usar el compás, y saber delinear.

*Reglas para la pronunciacion de la lengua Francesa, coordinada por D. Estevan de la Borda, Maestro del Real Seminario de Nobles. En Madrid, por D. Antonio de Sancha. Año de 1784. (En 8.º de 30 páginas; su precio 2 rs. vn. Se vende en la Librería de Manuel Fernandez, frente de las Gradas de S. Felipe el Real.)*

El órden de este papelito es explicar como se pronuncia en Francés cada una de las letras del abecedario; y despues sigue la explicacion de la pronunciacion de las vocales compuestas aí eí oí, notando algunas excepciones en que se varía.

*V*ida y Milagros del dulce Doct y P. de la Iglesia S. Bernardo, Abad de Claraval, dividida en 3 libros. Escrita por el Rmo. P. Mro. Fr. Eugenio del Corral, Ex-General de la Congregacion Cisterciense de Castilla &c. Madrid 1782. Por D. Isidoro de Hernandez Pacheco. (Un tomo en 4.º de

308 páginas ; su precio 10 rs. vn. en pergamino , y 14 en pasta. Se vende en la Librería de Pacheco , calle de los Tudescos.)

Este Tomo se divide en 3 libros : el 1.<sup>o</sup> trata de la Patria y Nacimiento de este Doct. , su puericia y adolescencia , su castidad , su inclinacion al estado Religioso , y su aprovechamiento en él ; su prelación , enfermedades , primeros milagros , y renuncia de Obispados , Fundaciones en España , y su parentesco con los Reyes de Portugal. El segundo , el modo que tuvo de sosegar las discordias , autoridad con los Principes , su felicidad en deshacer los Cismas , algunas de sus Fundaciones , y la paz que consiguió de la Francia. En el 3.<sup>o</sup> se refieren los Hereges y heregías contra quienes disputó , lo que trabajó en reformar las costumbres , su dichosa Muerte , los elogios que dieron á sus escritos , y algunos de sus milagros pósthumos.

*E*logio Histórico de Madama Maria Le Prince de Beaumont. Escrito por el P. Ignacio de Obregon , de los Clerigos Menores. En Madrid. Año de 1784. En la Imprenta de D. Pedro Marin. (En 8.<sup>o</sup> de 56 páginas ; su precio real y medio de vn. Se vende en la Librería de Plácido Barco Lopez , calle de la Cruz.)

En este elogio pretende el Autor inspirar el amor de las virtudes sociales en aquellas

llas mugeres jóvenes que tienen necesidad de conversar con las demás gentes. En la persona de Maria de Beaumont se dexa ver una muger, cuya virtud dominante fué el amor de la Religion y de la Patria, como así lo acreditó tanto en el gobierno doméstico, como en la enseñanza pública, hasta comprobarlo en muchos escritos que dió á luz (y de todos se dá un catálogo en este elogio) de no menor erudicion que utilidad. Finalmente todo quanto se dice de esta sábia Francesa, se cifra en esta sentencia de Seneca: *Aquel amor que cada uno sabe grangearse por la virtud, yá sea entre los nobles, ó yá entre los plebeyos, es el mas poderoso y aplaudido de todos.*

**V**icios de las Tertulias y concurrencias del tiempo, excesos y perjuicios de las conversaciones del dia, llamados por otro nombre Cortejos descubiertos, demostrados y confutados en 6 conversaciones entre un Eclesiástico, y una Dama ó Señora distinguida: por D. Gabriel Quijano, Presbítero. En Madrid. En la Imprenta de Miguel Escribano. Año de 1784. (Un tomo en 8.<sup>o</sup> de 268. páginas; su precio 7 rs. vn. en pasta, y 5 en pergamino. Se vende en la Librería de Corominas, calle de las Carretas.)

Este Libro trae su origen de una conversacion que tuvieron cierto Eclesiástico, y una Señora distinguida sobre el

asun-

asunto que en él se contiene : intentaba aquel probar con razones sólidas no poderse practicar sin pecado el nuevo uso ó costumbre de las Tertulias ; y la Señora quería persuadir lo contrario con algunas excusas y motivos frívolos : duró algunos dias la disputa hasta que advirtiendo la Señora el error en que estaba , determinó retirarse absolutamente , y dexar semejante costumbre ; é interesandose en el bien comun de las demás Señoras , suplicó al Eclesiástico que lo recopilase en un pequeño libro, á cuyos deseos condescendió; y dispuso las 6 materias aqui arregladas con aquella misma sencillez y órden con que las habia tratado con la referida Señora.

## FESTIVIDADES ECLESIASTICAS.

*Dia 2. Los Dolores de nuestra Señora.*

Hubo Fiesta , y se predicaron Sermones sobre el Evangelio del dia en las Iglesias siguientes:

En la Capilla del Smo. Christo de San Ginés predicó el Doct. D. Pedro Ramon de Fata ; y propuso que „ los Dolores de Ma-  
 „ ria Santísima los dexa el Evangelista á la  
 „ consideracion de los Fieles ; pero su mag-  
 „ nanimidad y fortaleza la descifra muy  
 „ bien con decir que estaba al pie de la  
 „ Cruz , de lo que resultó á Maria una gran-  
 „ de

»de gloria , y por esta razon se celebran  
 »sus Dolores en este dia con gozo y glo-  
 »ria.“

En Santa Cruz predicó el R. P. Fr. To-  
 más de Montalban , Lector de Teología en  
 el Convento de Padres Dominicos de nues-  
 tra Sra. de Atocha ; y propuso que »con-  
 »forme al conocimiento y afecto con que  
 »miró siempre la Sagrada Virgen á su Hi-  
 »jo , fué la amargura y desconsuelo que  
 »sintió en su Soledad.”

En S. Basilio predicó el R. P. D. Pablo  
 Medina , Monge en dicho Monasterio ; y  
 propuso que »los Dolores de Maria Santí-  
 »sima se cifran todos en dos espadas ; una  
 »que vibra el Concilio de los Pontifices y  
 »y Fariseos , y otra que la traspasó su Al-  
 »ma estando al pie de la Cruz ; y que estas  
 »dos espadas causaron en esta Señora una  
 »muerte con vida , y una vida con muerte,  
 »segun el pensamiento de S. Bernardo, *qua-  
 »si mortua vivens , vivebat moriens.*“

En la Magdalena predicó el P. Mtro.  
 Fr. Joseph Rodriguez , Predicador de S. M.  
 en el Convento de S. Felipe el Real ; y  
 propuso que »los Dolores que padeció Ma-  
 »ria Santísima en su Alma , fueron tan ex-  
 »cesivos por la eficacia con que se los in-  
 »fundian sus potencias de Memoria , Enten-  
 »dimiento y Voluntad.

En el Convento de Religiosas de Pinto  
 predicó el R. P. Mtro. Fr. Juan Gil , Pro-  
 vin-

vincial de Saxonia , y Comisario General de las Provincias de España , del Orden de Ntra. Sra. del Carmen Calzado; y propuso que „el Corazon de la Soberana Reyna de „los Angeles fué una balanza , cuyo fiel „asido constantemente á la Divina volun- „tad , se mantuvo inmovil siempre sin lle- „gar á ser vencido jamás por el exceso del „dolor.“

En el Convento de Religiosas Trinitarias predicó el Doct. D. Antonio de Medina y Palomeque ; y propuso en la primera parte que „la grande ciencia de Maria dió „principio á sus Dolores : y en la segunda, „que su grande amor consumó todo el ex- „ceso de su sentimiento.

En el Convento de Religiosas del Santísimo Sacramento predicó D. Lucas Sanchez Viescas , Bachillér en Sagrados Cánones , y Beneficiado de la Villa de Bentrosa, Arzobispado de Burgos ; y propuso que „el mismo amor de Maria Santísima fué „quien mas atormentaba su corazon ; por- „que al pie de la Cruz estuvo poseida de „dos afectos , uno ácia su Hijo , y otro ácia „los Hombres ; y que el amor ácia su ado- „rado Hijo la atrajo el dolor mas cruel , y „el amor ácia los Hombres la sostuvo , y „animó en tan penoso martyrio.

En S. Antonio de los Alemanes predicó el Doct. D. Juan Guerra de la Vega, Presbítero, Profesor en Sagrada Teología , é Individuo de

de la Real Biblioteca ; y propuso que » el  
 » Dolor de Maria Santísima al pie de la  
 » Cruz , fué un dolor sufrido con la mayor  
 » fortaleza y constancia ; pero que no por  
 » eso dexó de ser intenso , pues sintió la  
 » Pasion y Muerte de su Hijo con todo el  
 » lleno de pena que correspondia á la Ma-  
 » dre de un Hombre Dios. «

En la Iglesia de S. Ignacio predicó el  
 P. Ignacio de Obregon de los Clerigos Me-  
 nores del Espiritu Santo ; y propuso que  
 » segun la autoridad de los PP. S. Geroni-  
 » mo y S. Bernardo , que llaman á nuestro  
 » Redentor Cruz de su misma Madre entre  
 » las terribles angustias de su Pasion , el  
 » mayor Dolor de Maria Santísima fue el es-  
 » tar crucificada en su propio Hijo.

En el Convento de PP. Mínimos de la  
 Victoria se celebró con la mayor solemnidad  
 la fiesta de S. Francisco de Paula : pre-  
 dicó el R. P. Fr. Antonio Romero y Arre-  
 dondo , Predicador de Corte en dicho Con-  
 vento ; y propuso que » por la humildad,  
 » caridad y penitencia alcanzó este Santo  
 » Patriarca le revelase el Eterno Padre los  
 » tesoros de su Sabiduría y Ciencia , para ser  
 » el Taumaturgo ú obrador de milagros en  
 » la Iglesia Católica. «

*Dia 4. Domingo de Ramos.*

A las 10 de la mañana salió de la Real Iglesia de Santa Maria de la Almudena despues de la Bendicion de las Palmas que executa el Cura Párroco ó Beneficiado una lucida Procesion que se compone del Tribunal Eclesiástico, del Cabildo de Curas y Beneficiados, y del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa, la qual se dirige á la Iglesia Parroquial de Sta. Cruz, donde se canta el Evangelio y se dice el Sermon; y concluido éste se vuelve á formar la Procesion, y vá á la Iglesia de San Salvador, donde se hace la ceremonia de *Attollite Portas*, con lo que se fenece la funcion de este dia; celebrandose en el mismo acto una Misa rezada sin Pasion, que celebra un Religioso del Orden de Ntra. Sra. del Carmen á los Caballeros Regidores y demás Subalternos del Ayuntamiento.

*Dia 11. Domingo de Pasqua de Resurreccion.*

A las 10 de la mañana salió el Rey Ntro. Sr. de su quarto acompañado del Mayordomo mayor el Excmo. Sr. Duque de Medina-Cœli, de los Grandes de España, Mayordomos de Semana, Gentiles Hombres de Casa y Boca, Caballeros Pages, dos Alcaldes de Corte y dos Porteros de Cámara; y transitando por la galería pasó á la Real

Ca-

Capilla , donde asistió á Misa mayor que ofició de Pontifical el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias. El dia siguiente tambien asistieron S. M. y AA. desde las Tribunas á la Misa solemne que cantó la música de la Real Capilla , y al Sermon de Resurreccion que predicó el Doct. D. Antonio Tavira, Capellan de Honor , y Predicador de S. M. Texto : *Dominus regnavit , exultet terra , lætentur insulæ multæ.* Psalm. 96.

*Argumento.* „Yo bien sé , Señor , que estas idéas de Trono, de Imperio y de Reyno , y toda la magnificencia brillante de una grande y opulenta Corte como ésta en que estoy hablando , son cosas muy baxas y humildes para representar la gloria del Reyno del Mesías ; pero como esto es lo que nos deslumbra y nos ciega mas , conviene para corregir nuestros juicios proponer otro Reyno mas alto , mas noble y mas digno en sus fines , y este es el de Jesu-Christo , y del que yo he de hablar ahora A V. M.

Dia 17. *La Beata Maria Ana de Jesus.*

En el Convento de Sta. Bárbara de PP. Mercenarios Descalzos , en cuya Iglesia se conserva el Cuerpo de esta Beata , y en la Real Parroquia de Santiago Apostol que es en la que nació, se celebraron solemnes cultos á esta hija de Madrid.

En

En la Iglesia Parroquial de S. Ginés tambien se celebró funcion á esta Beata; predicó el Doct. D. Joaquín Palomino y Carruez; y propuso que „la elevada santidad de la „Beata Maria Ana debe inferirse de la pu- „reza con que preparó su Alma para partici- „par de la sagrada Eucaristía desde la pri- „mera Comunión; y como Jesu-Christo „comunica especialisimamente en este Sa- „cramento quanto dice orden á la justifica- „cion que es su causa y sus efectos, el AL- „ma de esta bienaventurada Sierva de Dios „logró en el Sacramento Augusto afirmar el „origen de la justicia, asegurar la gracia y „recibir una prenda de la gloria que se es- „tendió hasta conceder á su cadaver la pro- „digiosa incorrupcion que admiramos.

*Dia 25. San Marcos Evangelista.*

A las 9 de la mañana salió de la Iglesia de Sta. Maria la Rogativa mayor que fué instituida en toda la Christiandad por S. Gregorio Papa, por una cruel peste y hambre que en su tiempo hubo en Roma. Esta Procecion va á la Real Iglesia de S. Isidro á decir la Oracion; y despues á la de S. Miguel, donde se celebra Misa cantada, y se predica el Sermon: despues vuelve á Santa Maria, donde se finaliza cantando las Preces y Letania de los Santos.

Por la tarde á las 4 sale de la misma

G

Igle-

Iglesia de Sta. Maria Procecion General con asistencia del Cabildo Eclesiástico , Ilustre Ayuntamiento de esta Villa , Comunidades y Cofradias , la que vá á la Capilla de Ntra. Sra. de la Soledad , en la que está patente el Santísimo Sacramento , y se canta el *Te Deum* y *Regina Cœli lætare*, en agradecimiento del beneficio que Dios hizo á toda España en este dia triunfando de los enemigos el año 1707 en los Campos de Almansa , con cuyo motivo se estableció de órden del Sr. Rey D. Felipe V. , como consta de la siguiente Carta que existe en el Archivo de Madrid. »Concejo , Justicia, »Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres Buenos de la noble Villa »de Madrid &c. Para eterna memoria y »agradecimiento del gran beneficio que hizo Dios á esta Monarquia en el dia 25 de »Abril de este presente año de haber logrado la fecilidad de triunfar este dia los »Españoles de los enemigos en los Campos »de Almansa, habiendo conseguido derrotarlos en batalla , mandó el Rey se solicitase con S. S. fiesta de precepto el dia de »S. Marcos perpetuamente en todos sus Dominios , en hacimiento de gracias , participando á Madrid que en esta dicha Villa, »y demás Villas y Lugares de su jurisdiccion , se hiciese Procecion General al mismo asunto. Dada en Buen-Retiro á 27 de »Junio de 1707. «

DES.

## DESPOSORIOS

*De la Excma. Sra. Doña Maria del Pilar  
Silva y Palafox, hija del Excmo. Sr. Du-  
que de Híjar, con el Excmo. Sr.  
Conde de Aranda &c.*

**E**l Doct. D. Antonio Frutos Sesefia, Cura propio de la Iglesia Parroquial de S. Sebastian de esta Corte, con asistencia de D. Simon Fernandez, Teniente Cura de la Real Iglesia Castrense del Buen-Suceso, desposó el dia 14 de este mes al Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Abarca de Boléa Ximénez de Urréa.... Conde de Aranda y Castel Florido.... Grande de España de Primera Clase, Caballero del Insigne Orden del Toyson de Oro, y del Santi-Spiritus, Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con Exercicio, Capitan General de sus Reales Exércitos, al presente Embaxador en la Corte de París; con la Excma. Sra. Doña Maria del Pilar Silva y Palafox, hija del Excmo. Sr. D. Pedro de Alcantara Fadrique Fernandez de Híjar Silva Abarca de Boléa Ximénez de Urréa (\*). .... Duque y Señor de Híjar.... Gran-

G 2

de

---

(\*) Su Santidad ha dispensado el impedimento que estos Excmos. Sres. tenían para contraer, por el parentesco de consanguinidad y afinidad de primero con tercero.

de de España de Primera Clase, Caballero de la Insigne Orden del Toyson de Oro, Gran-Cruz de la Real y Distinguida Española de Carlos III.; y de la Excma. Sra. Doña Rafaela de Palafox Croy de Abré Centurion y Santy, Duquesa de Hajar ya difunta: fueron sus Padrinos los Excmos. Sres. D. Felipe de Palafox Croy de Abré, y la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Francisea de Sales Portocarrero su muger, Condes del Montijo; y asistieron como testigos el Excmo. Señor D. Pedro Alcantara Zúñiga, Conde de Miranda, el Excmo. Señor. D. Ignacio de Artiaga, Conde de Corres, el Señor. Don Fernando de Palafox, Croy de Abré, el Sr. D. Joaquin de Palafox, Brigadier de los Reales Exércitos de S. M., y el Sr. Don Tomás Bernad, Consejero del Real y Supremo de Castilla. Estos Desposorios se celebraron en el Oratorio de la casa del Excelentísimo Sr. Duque de Hajar, donde se sirvió despues un primoroso Ramillere y delicado refresco; y concluido éste se transfirieron los Esposos acompañados de su amado Padre el Excmo. Sr. Duque de Hajar, de los Excmos. Señores Padrinos y demas concurrentes á la casa del Excmo. Señor Conde de Aranda, donde se sirvió una sumptuosa Cena.

Con este motivo D. Miguel Garcia Asensio, Abogado del Colegio de esta Corte, compuso una elegante Égloga Epitalámica in-

intitulada *Manzanares*, cuyo argumento es el siguiente :

Estando el Pastor Meliso en las Riberas de Manzanares lamentándose de las ausencias y desvios de su querida Amarilis, vé venir á Manzanares acompañado de sus Ninfas bellas. Éste las manda cantar las alabanzas, nombres, é himeneo de *Damon y Silvia* hermosa.

Agradado Manzanares de sus canciones las alienta á la alegría, y las dice que este dia será señalado para siempre pues quiere que

Del sábio Alfesibeo

Labre la docta mano

En mi orilla un eterno

Monumento de mármoles bruñidos,

Con la estatua del cándido Himeneo.

Una inscripcion dorada haga notorio

Este caso á las gentes pasajeras,

Diciendo claramente : AL . DESPOSORIO:

DE . DAMON . Y . DE . SILVIA . EN . SUS . RIBERAS .

MANZANÁRES . LE . PUSO . AGRADECIDO .

Vuelvese Manzanares á Meliso, y le dice que deseche su tristeza ó huya de sus Riberas ; pero el Pastor responde que la gratitud que debe á Silvia le hace desterrar sus penas, y que no puede escuchar tanta ventura sin aplaudirla. Entonces Manzanares le habla de este modo :

¡Oh quan claras señales



Me das de la nobleza de tu pecho !  
 No es noble , ni merece  
 Serlo , el que beneficios no agradece.  
 Tu gratitud me pone en el estrecho  
 De contarte las causas , que he tenido  
 De abandonar mis líquidos cristales.  
 Este márgen nos dá lecho florido :  
 Este aliso frondoso  
 Nos convida con sombra , y con reposo:  
 Recuéstate en la yerba , ó haz asiento  
 De aquel robusto tronco , y está atento.

No puedes ignorar el triste estado  
 En que tenia al Orbe la Discordia,  
 La Discordia , que en todos derramaba  
 El tósigo Leteo de sus Sierpes.  
 El furibundo Marte encarnizado  
 El ámbito ocupaba de este globo.  
 La gran Vesta , y Neptuno no veían  
 Sino sangrientos casos de su rabia.  
 Los Leones de España , y Leopardos  
 De la intrépida Anglia combatian  
 Con recíprocos daños , y victorias.  
 Las Rosas del Albion , los blancos Lirios  
 De las Galias , de zelos se encendian  
 En crueles combates obstinados.  
 Las Aguilas de Rusia , y la Germania  
 Pretendian menguar la Tracia Luna.  
 La Libertad abria los cimientos  
 De una nueva Potencia , en aquel Mundo  
 Por multitud de siglos ignorado.  
 Las Tierras , y los Mares eran presa  
 De Mavorte feroz , y la Discordia.....

Quan-

Quando el Padre de Dioses, y de Hombres,  
 De la miseria humana condolido,  
 Quiso poner remedio á tantos males.  
 Al prudente Mercurio luego ordena,  
 Que interponga su invicto Caduceo,  
 Y sosiegue los ánimos airados.  
 Obedécele el Númen: luego dexa  
 Las etereas mansiones del Olimpo,  
 Y con rápido vuelo se dirige  
 Á la insigne Ciudad de los Lutecios.  
 Vivía allí DAMON, por el supremo  
 Órden, y autoridad del Jove Hispano,  
 Rigiendo los negocios de la Patria.  
 Á sus ojos se ofrece de improviso  
 El eloqüente Númen, y así dice:  
 »El Reñtor del Olimpo me ha mandado  
 »Apaciguar la Tierra. Yo no puedo  
 »Sosegar tantas lides, y tumultos.  
 »Á tu sabia politica confio  
 »Esta empresa. Recibe el Caduceo.«  
 Dixo, y rompió otra vez las auras leves,  
 Bañando al fiel DAMON, y todo el sitio  
 En fragantes reliquias de su néctar.  
 En su mano empuñó el divino cetro;  
 Y valiéndose de él, y de la fuerza  
 De su dulce facundia mas que humana,  
 Sumergió la Discordia en los Abismos,  
 Y revocó á la Tierra la Paz santa  
 Del Alcazar etereo, adonde huyendo  
 De su enemiga, halló sereno asilo  
 Al lado de la justa, y bella Astrea.  
 La fama con cien bocas, con cien lenguas

Á DAMON ensalzaba , y aplaudia.  
 DAMON , DAMON se oía en ambos Mundos :  
 DAMON , DAMON los ecos repetian.  
 En esto fué tocado dulcemente  
 Su pecho del piadoso , y blando afecto  
 De la patria ; el afecto , que se infunde  
 Á un tiempo en nuestros pechos con el alma.  
 Dexa los cultos márgenes del Sena :  
 Pasa las altas cumbres de Pirene :  
 Recíbele risueña nuestra Hesperia :  
 Admirado de todos como un Númen  
 Tutelar , llega al fin á mis orillas,  
 Donde en la faz serena del gran CÁRLOS  
 Reciben sus fatigas alto premio.  
 Pero el maligno AMOR , que se gloria  
 De vencer los augustos vencedores,  
 Y triunfar con mas gloria del que triunfa ;  
 Un dia que á DAMON la bella SILVIA  
 Visitaba por deudo , se la ofrece  
 Con todo el aparato de belleza,  
 Que admiraron los Dioses , y los Hombres  
 En Vénus , al nacer de las espumas.  
 En su persona vióse todo el Cielo.  
 Todo Apolo en sus ojos resplandece.  
 Toda Diana brilla en su semblante.  
 Toda Cloris ardia en sus mexillas.  
 Toda Juno admirábase en su porte.  
 Toda Minerva hablaba por sus labios.  
 Innumerables Gracias la asistian.  
 Infinitas Virtudes la rodeaban.  
 Toda acción , todo gesto , y movimiento  
 Eran beldades , gracias , y hermosuras ;

Y

Y todas flechas de oro, que llagaban  
 El pecho de DAMON, que al fin rindieron.  
 Y así, el que no temió el feroz vestiglo  
 De la horrenda Discordia, ni la Parca  
 En medio de la cólera de Marte,  
 Á este dulce espectáculo pasmóse,  
 Tembló, y entre sí dixo: „Soy vencido.“  
 El AMOR aplaudió tan gran victoria,  
 Y clamó en alta voz: „Solo una hermosa  
 „Puede mas que los Héroes de la Tierra.“  
 Á este solemne triunfo se ha seguido  
 El concierto feliz de su Himeneo,  
 En que los nombres de HÍJAR, y de ARANDA  
 Se estrechan desde hoy con mayor lazo.  
 La sagrada funcion hoy se celebra  
 En ese ameno Sitio, en esa Quinta, (\*)  
 Propia del grande Padre de la Esposa,  
 Y que será desde hoy mas celebrada  
 Que la antigua Farsalia, por las bodas  
 De la marina Téthis, y Peleo.  
 Este súblime honor, que así recibo  
 De tan glorioso enlace en mis riberas,  
 Me trae desde las grutas de mi Fuente  
 Con los alegres Coros de mis Ninfas,  
 A darles entre canticos y danzas

Mu-

---

(\*) Estaba dispuesto que en la Quinta se celebrasen los Desposorios, pero no se pudo verificar por la inconstancia del tiempo y continuadas lluvias.

Muchas enhorabuenas, y esos dones,  
Que á ser Júpiter yo, fueran estrellas.

Acabada esta narracion se anima Meliso á cantar con Manzanáres, y sus Ninfas invocando la bien-venida de Himeneo. (\*)

## F U N E R A L

*Del Excmo. Sr. Conde de Bournonville.*

El día 30 de este mes enterraron en la Bóveda del Convento de Santa Bárbara de PP. Mercenarios Descalzos de esta Corte al Excmo. Señor D. Walfango de Bournonville, Conde de Bournonville y de Fleigneis, Grande de España de primera clase, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Comendador de Castellanos en la de Calatrava, Teniente General de los Reales Exércitos, y Capitan de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps. Este Excmo. Señor falleció el día 29 á las 4 de la ma-  
ña-

---

(\*) Esta Égloga se imprimió en casa de D. Joaquín Ibarra; pero como no se ha publicado nos ha parecido justo dar una idea del Argumento que se propuso el Poeta.

fiana de edad de 68 años, 4 meses y 25 dias: depositaron su Cadáver en la Capilla de nuestra Señora del Tránsito de dicho Convento, donde permaneció hasta las 8 de la mañana del dia 30 que para celebrar la Misa de Cuerpo presente, fué llevado á la Iglesia por ocho Exêntos del Real Cuerpo de Guardias de Corps, acompañados de un piquete de Alabarderos; los que tambien le conduxeron desde el Feretro á la Bóveda despues de concluidos los Oficios. En la puerta de la Iglesia se apostaron cinqüenta Guardias de Corps montados, un Exênto, y un Oficial Subalterno, con uniformes de Gala, los que dieron tres descargas con la carabina y pistolas, la primera al entrar el Cadáver en la Iglesia, la segunda á el alzar la Hostia; y la tercera al dar tierra al Cadáver.

### *INTRODUCCION Á LOS TEATROS.*

Puesto que la Comedia ha de dar á sus principales personajes, determinadas costumbres, ó caracteres que indiquen el genio é inclinacion de cada uno, para que en sus acciones y expresiones haya uniformidad; la Comedia en que las personas no las tengan, ó sean vagas, ó indeterminadas, ó se muden sin razon ó necesidad suficiente, ni imitará la naturaleza, ni será  
con-

conforme á las reglas del Arte que se funda sobre ella.

Quatro cosas deben observarse segun Aristoteles ( Art. Poet. cap. 18. ) en las costumbres que se proponen y pintan en un Drama : la primera y principal que sean buenas ; la 2.<sup>a</sup> que guarden decoro ; la 3.<sup>a</sup> que sean semejantes ; y la 4.<sup>a</sup> que sean iguales. La accion y expresion ha de tener algun proposito , ó algun intento , esto es, costumbres y caracter. Si el personage es bueno , buenas ; si no bueno , no buenas, pero en uno y otro caso serán buenas, si las costumbres se ponen en su lugar , esto es , las buenas en los personajes principales , como son los Padres , las personas de dignidad , y regularmente en los primeros papeles ; y las no buenas , en los que se supone , que no las pueden tener , sino ó malas , ó menos malas , ó no tan buenas como los principales , v. g. en los traidores , en los viles , en los de inferior educacion. En nuestras Comedias se colocan las costumbres del segundo género regularmente en los terceros papeles , en los Graciosos y criados. Las costumbres del primer género deben ser tambien tan buenas , qual corresponde á la naturaleza , y á su imitacion , esto es , debe pintarse la virtud amable , el vicio aborrecible , los defectos risibles , y esto es lo que se entiende por bondad poetica : De todo lo qual resul-

sulta , que las costumbres que se pinten en los personajes de las Comedias , no solamente deberán ser buenas en lo poetico , sino tambien en lo moral , y que aquellas Comedias faltarán contra la bondad de las costumbres , en las que no se pinten , conforme á la naturaleza , ó se halle el vicio exágerado y triunfante ; la virtud ultrajada y abatida , y los defectos no pintados con ridiculez , que muevan á la risa , al escarmiento y á la enmienda.

## COLISEO DEL PRINCIPE.

Compañia de Eusevio Rivera.

*Dia 11 hasta el 15.*

*Dar tiempo al tiempo* : Comedia de D. Pedro Calderon.

*Argumento.*

**D**on Diego tenia una hermana llamada Doña Beatriz , á quien amaba D. Pedro. Halla su hermano una noche que llamaban á su puerta , entra en casa , quiere matar á su hermana , y D. Pedro que estaba escondido apaga la luz , la defiende , y se vá : su hermano sale tras el hombre escondido ; la hermana se vá en casa de D. Luis , padre de Doña Leonor : á esta obsequiaba  
D.

D. Juan de Toledo , que era aquel hombre , que pensando que vivia alli Leonor llamaba en casa de D. Diego. Al otro dia por la mañana vá D. Luis á casa de D. Diego, á decirle que su hermana está en su casa, y que apacigue su cólera , que está con mucho honor : Proponele que su hermana quiere ó ir á un Convento , ó que la casen. El hermano conviene , con tal que sea persona correspondiente á su caracter. D. Luis halló á D. Juan en su casa , y por disimulo Leonor dixo que venia por Beatriz , y así busca á D. Diego , y le dice que es su amante D. Juan ; se alegra el hermano , y vá con D. Luis á ver á su hermana , y despues á estar con D. Juan para el tratado de la boda ; al fin D. Diego halla á D. Juan á quien le dá las gracias de su eleccion. Este que amaba á Leonor , y solo por disculparla con su padre habia consentido ser el pretendiente , vá á desengañarle , quando lo estorva D. Luis ; pero D. Diego lo sabe por una criada de Doña Leonor. Don Luis toma por su cuenta este matrimonio, y apretando á D. Juan sobre el caso , conviene en que si Doña Beatriz quiere casarse con él , que desde luego lo hará ; pero hallándose en su casa D. Pedro con Beatriz y Leonor , se deshace la equivocacion , y casa D. Juan con Doña Leonor , y D. Pedro con Doña Beatriz.

La escena es parte en la calle , parte en  
las

117

las casas de D. Luis , D. Diego , y D. Juan de Toledo.

A esta Comedia tienen por bastante regular , y observan las costumbres bastante bien manejadas , excepto la resistencia á la Justicia , que se introduce , tal vez sin necesidad en una escena para libertar á Beatriz de la persecucion de su hermano , y saber el Gracioso Chacon á donde vá á parar.

Muchos alaban el artificio con que Calderon dá razon del estado de los lances en boca de D. Luis padre de Leonor , y al mismo tiempo lo aplica por consejo á su hija con los siguientes versos en la primera Jornada:

*D. Luis.* Yá vés hija lo que pasa

A quien dá necios oidos

A pensamientos perdidos :

Mira fuera de su casa

Una muger , que ha venido

Buscandonos por sagrado :

Mira un amante empeñado,

Mira un hermano ofendido,

Y mirala á ella en efecto

A riesgo por un error

De perder vida y honor.

Del mismo modo dá razon del Estado de la trama en boca de la Criada Juana al fin de la segunda Jornada.

*Juana.* Brava trama se vá urdiendo

Allí

*Biblioteca Nacional de España*

Allí está en gran puridad  
 Con Beatriz hablando el viejo,  
 Don Juan escondido aquí,  
 A nuestra puerta Don Diego,  
 Leonor en obligacion  
 De decir segundo enredo.  
 Chacon celoso, culpada  
 Yo : vén ustedes todo esto,  
 Pues en que para verán  
 Solo con dar tiempo al tiempo.

No obstante advierten algunos , que ningun personage debe hablar derechamente á los espectadores , como aquí Juana:  
*Ven ustedes &c.*

Otros juzgan que el Poeta debió dar mas tiempo al tiempo en algunas escenas algo apresuradas.

En fin todo el enredo de esta Comedia está fundado sobre el truco de una casa y de un papel.

*Dia 16 hasta el 18.*

*El Duelo contra su Dama : Comedia de D. Francisco Bances Candamo.*

*Argumento.*

**M**argarita hija de un General de las Armas de los Duques de Lorena , muger varonil y fuerte estaba retirada en un Castillo

llo suyo en las cercanias de Nancy. Lotario su enemigo la amaba ; pero ella queria á Enrique Duque de Lorena : en una noche que Margarita esperaba á éste en el Jardin , sobornando Lotario á la criada Laureta , se hallaron los dos allí ; riñeron , Enrique hiriendo á Lotario , y dexándole por muerto , se ausenta á Flandes á seguir sus amores con Matilde , hija de Balduino , Cesar de Constantinopla. Desesperada Margarita , vistese de hombre , y vase tras él : alcanzale á las entradas de Bruselas , librále con su espada de unos ladrones , reconocense , y le hace jurar que no descubrirá quien es. Libra tambien á Matilde que por allí la iba á despeñar un caballo , y preguntandola quien era , dice que es Don Fadrique de Aragon , á quien Matilde esperaba y nunca le habia visto. Sigue en Palacio con nombre de D. Fadrique , y con él la obsequian Enrique de Lorena , Gaston , Principe de Bearne , y Fernando , Infante de Portugal.

Despues de varios lances de desafios por algunos pequeños incidentes entre los quatro , y de haberlos puesto en paz la Condesa Matilde , reconviene un dia Margarita á Enrique , de que por él dexó su Patria , y que en ella se vé perdido su honor ; le apresura á que se case con ella , resistese Enrique , Margarita saca la espada , y le quiere matar , oye el ruido Matilde ,

salen todos , y Margarita llama á Enrique villano y traidor , acusandole de que ha quebrantado una palabra , con lo qual le reta en público campo ; queda confuso Enrique , hace quanto puede por estorvar el duelo , de miedo de descubrir que es muger el que pasa por Infante de Aragon.

Llega Lotario convalecido y dá satisfacciones á Enrique de que nunca le correspondió Margarita , á la qual vé vestida de hombre , y con nombre de Infante de Aragon , y se admira. Llega el verdadero Infante de Aragon , y vé el cartel de desafio , y se presenta diciendo que él es el Infante : hay varias disputas sobre esto , y resuelve el Potestad en nombre de Matilde, que tambien preside el acto , que combata la persona que retó. Enrique no halla otro medio de no combatir contra su Dama sino proponer que deben reñir con los pechos descubiertos. Vé Margarita el forzoso lance de manifestar que es muger , y por evitar esta verguenza , se rinde llorando á Enrique : con lo que éste la dá la mano , y sin decir que es muger , lo dá á entender, todos se desengañan , celebran la cautela y agudeza , y quedan amigos.

Los inteligentes notan en esta Comedia inverosimilitud en la accion y lances de Margarita , falta de buenas y decorosas costumbres en ésta , yendose vestida de hombre por esos caminos , haciendo guapezas  
de

de valiente , desafiando á cada paso y riñiendo continuos duelos ; episodios inconexos con la accion , quiebras de la unidad de lugar y tiempo , y en fin que es una Comedia parecida á las novelas disparatadas , que inventaron hombres , si bien ingeniosos , faltos de juicio en semejantes composiciones. Su estilo por lo general es hinchado , y lleno de pompilas , metáforas y expresiones.

*Dia 19 y 20.*

*Amor , Honor , y Poder : Comedia de Don Pedro Calderon.*

*Argumento.*

**E**duardo III Rey de Inglaterra habia salido á caza á las cercanias del Castillo de Salveric con la Infanta Flerida su hermana, Teobaldo y Ludovico. En este Castillo estaban retirados el Conde de Salveric , Privado que habia sido del Rey antecesor , con sus dos hijos Enrico y Estela. Estando estos paseándose por el bosque inmediato, vén que se despefia el Caballo de la Infanta , corre Enrico y la socorre: llega despues Eduardo y su comitiva , y se hospedan en el Castillo. Enrico se enamora de la Infanta , y el Rey de Estela. Quedanse allí dos dias , y en una de las noches la pide favores , es-

rando ella sola : no pudiendose Estela librar de otro modo , se entra en una pieza inmediata , y se cierra por dentro , con lo qual queda burlado y furioso el Rey.

Eduardo agradecido al hospedage , hizo mercedes al padre y al hijo , y se los lleva á la Corte.

Despues de algunos dias el Rey comunica á su hermana la tristeza que padece de los amores de Estela , y avisandola que viene á Palacio , la pide consejo de lo que ha de hacer : ésta le dice que se oculte en el Jardin , á donde hará que vaya Estela. En efecto ván las dos allá , y despues de registrar lo primoroso de varias fuentes se detienen en la de Venus ; llega Enrico á hablar á la Infanta , y ésta porque no lo oiga el Rey que está escondido , le retira ; con que queda sola Estela ; sale el Rey á enamorarla , vuelve Enrico , y vé que el Rey toma la mano á Estela , retirase éste ; pero hablandole Enrico , habla con él como si fuera estatua , y le amenaza que vindicaria su honor si fuera el Rey verdadero. Eduardo le dá una bofetada al tiempo que llegaba allí Teobaldo. Enrico por vengarse del Rey hiere con la espada á Teobaldo : llega el Conde de Salveric , y le manda el Rey que prenda á su hijo.

Ludovico visita en la prision á Enrico , éste le pide diga á su hermana no hable al Rey por él , pues aventura el honor , y  
mas

117

mas quiere perder la vida. La Infanta le ofrece la libertad y no la admite; Teobaldo que habia convalidado de la herida, vá con la Infanta al Rey á pedirle por Enrico y se desentiende; llega tambien Estela tapada, manda el Rey despejar, y quedanse los dos solos: manda el Rey se descubra, sigue su galanteo, amenazandola violencia; pero ella resuelta dice se quitará la vida con un puñal que muestra, si prosigue en sus violencias. A esto el Rey manda que vengan todos, y que suelten de la prision á Enrico; y vista la nobleza con que ha vencido á su poder, se casa con Estela, y Enrico con la Infanta.

Se advierten en esta Comedia el tiempo y lugar bastante quebrados, las costumbres mas licenciosas, que el decoro lo permite, representandose en el Teatro ó escena las violencias. Es igualmente indecoroso hacerse la Infanta tan vilmente tercera de los infames amores de su hermano, como tambien la bofetada que éste dá á Enrico, dexando á parte la inverosimilitud de hablar éste al Rey como á estatua.

Falta asimismo contra la igualdad ó semejanza de costumbres, por admitir Estela la mano y el trono del Rey, siendo asi que le aborrecia, y no dá causa alguna de esta mutacion, envileciendo toda su virtud con decir que no merece sus pies. A Teobaldo que habia venido desde Hungria

á casarse con la Infanta , tampoco dá satisfaccion el Rey , y la conformidad de Teobaldo es muy fria é inverosimil.

*Dia 21 hasta el 23.*

*El Secreto á voces* : Comedia de D. Pedro Calderon.

*Argumento.*

**F**lerida Duquesa de Parma , aunque tratada de casarse con Enrique Gonzaga , Duque de Mantua aborrecia el casamiento. Viene éste disfrazado á Parma con nombre de Mensagero del Duque , para vér si correspondia su hermosura y discrecion al encarecimiento de su fama ; y hace confianza de esto á Federico Secretario de la Duquesa. Este amaba á Laura , Dama principal de Palacio , é hija de Arnesto , tambien Criado principal de la Duquesa. Esta apasionada de Federico llega á saber que tiene que hablar por la noche en el Jardin con una Dama de Palacio ( cuyo nombre ignora ) y valse de Laura para que esté en atalaya y se lo diga ; vá Federico á verla, y comunicándose allí que muchos andan con cuidado , convienen en que se hablarán en presencia de todos , de manera que ellos solos se entiendan , y será el Secreto á voces.

Federico halla ocasion de entregarle á Laura un papel en que le explica la cifra

con

con que se han de entender, expresada en los versos siguientes :

( 2.<sup>a</sup> Jornada. )

Siempre que quieras , Señora,  
 Que de algo tu voz me advierta,  
 Lo primero será hacerme  
 Con el pañuelo una seña,  
 Para que esté atento yo :  
 Luego en qualquiera materia,  
 Que hables , la primera voz  
 Con que empiezes , razon nueva  
 Será para mí , y las otras  
 Para todos ; de manera,  
 Que pueda yo juntar luego  
 Todas las voces primeras,  
 Y saber lo que me has dicho ;  
 Y a questo mismo se entienda,  
 Quando yo la seña diere :  
 Facil es la cifra y cuerda ;  
 Pero la dificultad  
 Está en saber entenderla,  
 Y saber jugar las voces,  
 De modo que á todas vengan.

Ocurren varios lances en que por este medio se comunican los dos , que su criado Fabio sobornado de la Duquesa la dice lo que hace Federico , aunque no sabe quien es la Dama. Flerida en fin sabe por el Criado , que Federico y Laura se han de ausentar por la noche , y se han de ir á Mantua. La Duquesa se vale de Arnesto para

que busque á Federico , y nunca se le aparta del lado ; hallale en su casa , y le dexa allí guardado con centinelas ; pero Federico ocultamente sale y vá á los Jardines, donde le esperaba Laura , pero estaba allí Flerida : declarase Federico , y oyendole esta misma , le responde que retarde su partida hasta otro dia , con lo qual llega á reconocer que Laura era la Dama de Federico. Viene Arnesto , que hallando á las puertas del Parque á Fabio que esperaba á Federico , le oprime á que diga la verdad , la Duquesa manda suelte al criado , y traiga al Amo , con cuya venida se descubre todo , y Flerida se casa con el Duque de Mantua , y hace casar á Federico con Laura.

La escena es parte en Palacio y sus Jardines , y parte en casa de Federico.

Se tiene por bastante regular en esta Comedia el tiempo , lugar y accion , aunque el episodio del juego de voces parece mas ingenioso que verosimil. Sin embargo agradan al Público los lances del Gracioso , que no sabe cómo su amo le descubre sus chismes ; pero no gusta á los inteligentes la mezcla del Gracioso en las sérias conversaciones , como tambien el que éste cara á cara , y contra todo decóro llame á la Duquesa *Parlerita* , *Parlera* , *Parlerisima* , *Chismosa*. Asimismo el expectador atento halla gusto en conocer de ante mano lo que ván á decir

Fe-

Federico y Laura , recogiendo las mismas palabras primeras que indican lo que se avisan. Igualmente gusta la prontitud y travesura de Laura en cambiar la caja del retrato de Federico , y que presenta á la Duquesa.

*Dia 24 hasta el 28.*

*El Maestro de Alexandro.* Comedia de Don Fernando de Zarate.

*Argumento.*

Filipo Rey de Macedonia , advierte que su hijo Alexandro estaba enamorado de Octavia , Duquesa de Utelino , y llevándolo á mal , por consejo de Aristóteles , intenta casar á ésta con Camilo , Infante de Sidon , y á Alexandro con Julia , Princesa de Egipto ; Alexandro y Octavia se juran perpetuo amor ; sabenlo todos , y se disgustan: Filipo pide consejo á Aristóteles , éste le dice , que es buen medio ausentar á Alexandro , para lo qual le aconseja que levante el cerco de Polonia : con esto el Persa que la cercaba viene entrándose por Macedonia , y Alexandro se vé obligado á salir para vencerle.

En tanto que está en la guerra Alexandro , manda Filipo poner en prision á Octavia , y compone con Aristóteles , que in-

te-

terin vuelva Alexandro, disimuladamente vaya á encargar el secreto al Alcayde del Castillo donde estaba encerrada, y diga que se ha muerto. En efecto viene Alexandro triunfante de 25 Ciudades, y varios Reynos; halla menos á Octavia; llega Aristóteles; cuenta su muerte, desesperase Alexandro; y Filipo y Aristóteles le persuaden al casamiento con Julia.

Para vengarse Alexandro, quiere escribir á Cesar y á Octaviano, en cuyo lance viene Octavia acompañada de Federico que era Alcayde del Castillo de Girona; vuelve-se la Duquesa con su Alcayde, Alexandro reconviene á Aristóteles del engaño, y éste le confiesa, y ofrece componerlo todo. Segun lo que resulta, Aristóteles de acuerdo con Alexandro hace creer que Octavia baxa de los Cielos, y que los Dioses han decretado que se case con Alexandro, como lo executan.

En esta Comedia es muy grande la quiebra del tiempo, que debe pasar (desde la segunda á la tercera jornada) ínterin Alexandro vá á conquistar vários Reynos y 25 Ciudades; y por consiguiente, el tiempo que dura en la prision Octavia, es muy dilatado.

Son muy dignas de Aristóteles las sentencias que el Autor pone en su boca contra la lisonja, sobre el uso que debe hacerse de un consejo, y sobre el modo con que debe premiar-

miarse á los buenos Poetas; pero si Aristóteles, aquel ingenio grande de la antigüedad, aquel exácto observador de los buenos Poemas, que fué el primero, que de los buenos exemplares, nos dió las mejores reglas de la Poesía Dramática, viera esta Comedia, la colocaría en el número de las mas disparatadas.

Viera que en su tiempo no habia Duquesas de Utelino, llamadas Octavias; ni Infantes de Sidon, llamados Camilos; ni Princesas de Egipto, llamadas Julias; ni Satrapas de Macedonia, llamados Numancios; ni Fabios; y que estos nombres le eran á él muy extraños, y los títulos inventados muchos siglos posteriores á su tiempo. ¿Y qué diría del Alcayde Federico, y de Julio Tito, heroyco blason de Alfredo? Y baxando mas abaxo, ¿qué diría del Tabaco y del Gracioso, llamado asi, y de Montezuma, &c.? Diría, que el Autor era muy ignorante en la Cronología é Historia, ó que esto debia saberse por el arte Divinatoria.

Viera que el Poeta tenia un singular conocimiento de la Geografía; al Persa en Polonia, á Inglaterra, España y Acaya dentro de Macedonia, segun con Aristóteles se explica en los versos siguientes Filipo en la tercera jornada:

El Infante está en Bretaña  
Y yo le daré á su tiempo  
Parte de esta confianza

Que entre los dos se acredita.  
 Al Castillo de Girona,  
 Á donde está la Duquesa,  
 Pues que tan cerca se halla  
 De la Corte, podeis ir,  
 Y á su Alcayde, cosa es llana,  
 Le direis este secreto:  
 Y supuesto que de Acaya  
 Viene el Príncipe marchando  
 Con su gente, y la distancia  
 De ir, y volver es tan corta;  
 Con inteligencia sabia  
 Dareis nueva de la muerte,  
 De la Duquesa.

Viera que su heroyco Alexandro, siendo Discípulo le habia dado noticia de los Pueblos mas exquisitos, é ignorados de él, y de todos los Geógrafos, el pais de Susa, los Fuertes de Virigo y de Brizara, los Montes Caspios, Cypro y Berio, los Flecheros Brofones, los Pueblos Siarios, Caspos y Citones, y todo esto en el camino de sus conquistas.

Supiera, que su amado Discípulo tenia correspondencia con los Emperadores Romanos, Cesar y Octaviano, posteriores á él dos siglos por lo menos.

Supiera el tratamiento de Excelencia, y Alteza, y entendiera, que era Cesareo Imperio, Mariscal, Parlamento, y tendria tambien conocimiento por el Gracioso de

Tur-

Turquía , Berbería , del hábito de Tercera , de los villetes de Guadix , y de los afeites de las Mugeres del tiempo de *Zarate*.

Viera á Filipo un hombre estúpido , á Alexandro muy poco avisado , y mal aprovechado , y el mismo Aristóteles se viera á sí mismo , hacer unas veces el papel de un sabio y prudente Consejero , y otras de un vil Tercero , y falso adulator.

Se viera tambien en la representacion vestido de peluca redonda , capa negra corta , á la Española antigua , y con valona , y á sus Griegos Alexandro , y Filipo vestidos á lo Militar moderno.

*Dia 28 y 29.*

*Si una vez llega á querer la mas firme es la Muger.* Comedia de D. Joseph de Cañizares.

*Argumento.*

**G**uelfo , General de las Armas del Emperador Conrado , amaba á Margarita , y ésta le correspondia ; pero el Emperador zeloso de su cariño , se le descubre con pretexto de que no le conviene el genio fuerte y variable de Guelfo , y la ofrece hacer patente , que no la quiere firme ; ella conviene en que haga todas las experiencias que quisiere , pues ni ella le olvidaba , ni cree que él pueda olvidarla. El Emperador encarga

á su prima Irene , que la atraiga á su amor con industria , y declara á Segismundo padre de Margarita que la quiere casar con el Duque de Saxonia , que se hallaba presente , y que tambien se declara con ella por medio de un retrato que le dá en una caja cerrada. Pone en execucion su intento Irene , haciendo á Guelfo que la sirva en el paseo del jardin con lo que dá zelos á Margarita ; pero ella y Guelfo se dan sus satisfacciones en este lance , y ratifican su amor.

El padre de Margarita algo tocado de la avaricia de tan buen casamiento , manda á Guelfo que no siga los amores con su hija , con lo qual se desespera ; pero aunque se vé acometido de tantos estorvos , dice :

Que en vano el hado previene  
 Agasajos en Irene,  
 Desdenes en Margarita,  
 En el de Saxonia amores,  
 En el Cesar desvaríos,  
 Y en todo el Cielo rigores.

Pues con todo eso ha de amar á Margarita.

Una equivocacion hace creer á Conrado que ya se ha desunido el amor de Guelfo y Margarita , pues los encuentra que se vuelven ciertas prendas , pero luego se desengaña de su error , y los vé mas firmes. Enojado Conrado , arroja en el suelo á Guelfo,

fo, y le trata mal de palabras. Guelfo ofendido, saca la espada, y hiere al Duque de Saxonia, que por casualidad vino á aquel tiempo: manda prenderle el Rey, y el declarando á Margarita que la dexa libre su voluntad, se despide para siempre, y él salta por un balcon, y se escapa.

Guelfo vá á Ungria, se liga con Wenceslo su Rey, y viene entrándose por las Plazas del Imperio hasta Witemberga, donde despues de una batalla se juntan todos. Guelfo halla medio de robar de una tienda de campaña á Margarita, creyendo que era Irene. En tanto que se reconocen y se dan sus queexas y satisfacciones, y renuevan el antiguo amor, toma la Ciudad el Emperador, y manda que sean los hombres degollados, y que las mugeres salgan libres, llevando cada una las joyas y prendas de mas precio. Van saliendo las mugeres con sus alhajas, y la última Margarita, que trahe consigo, cubierto el rostro á Guelfo; y preguntándole el Emperador, por qué contra su mandato saca un hombre, ella responde, que entre todas sus joyas la mas preciosa es el amor de Guelfo: implora ella con lágrimas el perdon, vencese Conrado, le perdona, y permite que se casen.

Los lances que parece prueban la constancia de Margarita, son: no apreciar la mano del Duque de Saxonia, ni del mismo Emperador Conrado en comparacion del amor

amor de Guelfo: no olvidar á éste á pesar de los zelos que la dá con Irene, á pesar del mandato de un padre, que la manda que no le quiera; á pesar de la ausencia que hace Guelfo, dexándola libre su voluntad, y sin embargo de la noticia que tiene, que ha muerto á su padre en la guerra.

Algunos son de parecer, que qualquiera de estas causas, ó las mas de ellas son capaces de contrastar la constancia de Margarita, y que aqui se pinta, no como es, sino como debe, ó puede ser una muger muy rara, y por consiguiente poco verosimil; pues la debilidad del séxô no permite tanta fortaleza: otros piensan que estos obstáculos no son proporcionados á probar el intento, y de esta opinion son algunas mugeres, no obstante, las mas apoyadas de esta Comedia blasonan de lo contrario. Parece problema irresoluble, pero de poca importancia.

Se advierten las dos primeras jornadas muy regulares; pero en la tercera muy dilatado el tiempo, y por consiguiente quebrada extremadamente su unidad, como tambien la del lugar.

El lance de herir al Duque por vengarse del Rey es semejante á otro que hay en la Comedia de *Amor, Honor y Poder*.

Aqui tambien se hace jugar la Artillería antes de su invencion.

# COLISEO DE LA CRUZ,

## Compañía de Manuel Martinez.

*Dia 11 hasta el 15.*

*Dicha y desdicha del nombre* : Comedia  
de D. Pedro Calderon.

### *Argumento.*

**A**urelio Caballero principal de Parma tenia una hija llamada Violante, amada de D. Cesar Farnesio. Habia citado á éste Violante para hablarse en el jardin, y para afianzar mejor el cuidado de su padre habia fingido una ausencia D. Cesar, enviandola un papel por medio del criado de D. Felix Colona su amigo. Pero el padre cogió el papel, y viendo era fingida aquella ausencia, la fingió tambien él, y se escondió en el jardin para matar á D. Cesar quando fuese.

D. Cesar habia de ir precisamente á Milán á llevar una Carta al Principe de Urbino, y por no perder la cita se vale de su amigo D. Feliz para que la lleve. En efecto éste se encarga; y llegando á Milán en tiempo de Carnestolendas ó Máscaras, oye en una calle clamar á una Señora que la roban; apease á defenderla, y cierra con

I

los

los robadores , entre los quales era uno Lidoro amante de Doña Serafina ( á quien robaban ), pero que le aborrecia.

El Principe de Urbino que gobernaba á Milán é iba por las calles , se halla en la refriega , y preguntando á D. Felix cuál era la causa de perturbar las Máscaras, dice que acaba de llegar , y que es D. Cesar que traia una Carta para él. Creelo el Príncipe , pues no le conoce , y manda hospedarle como corresponde. Lidoro que era el Juez ó Potestad que se halló en la riña , y padre de Serafina , oyendo el nombre de D. Cesar quiere hospedarle en su casa , porque le era deudor á ciertos beneficios.

Llevale á su casa , y Doña Serafina su hija conoce que es su defensor contra el robador : enamorase de él , y le hace por medio de varios disfrazes en máscara algunos presentes , y le da sus ciertas citas.

Llega el verdadero D. Cesar , y comunica á D. Felix el lance que le sucedió en Parma en el jardín de Violante , por el qual huye. D. Felix le dice que pasa en Milán con nombre de D. Cesar , y que éste debe tomar el de D. Felix.

Escribe Aurelio desde Parma al Príncipe diciendo que se buscasse á D. Felix y á Violante , que presumia robada por éste. Por casualidad oye Lidoro á D. Cesar que se nombra Felix , y le arresta en su propia casa. Habiasse tambien venido Violante huyen-

yendo de su padre á Milán, y va á parar á donde están los dos. Llega el caso de apretar Lidoro á D. Cesar y á D. Felix que se declare á dónde está Violante: en efecto, aunque estos creen que no es ella una muger que se ha entrado allí, pensando que era Serafina, que tambien se hallaba tapada, ven que es Violante, con lo qual tambien la detiene.

Viene Aurelio buscando á su hija, y encuentra al verdadero D. Felix, y le quiere matar: defiendele Lidoro que le tiene por D. Cesar, hasta que ultimamente viniendo el Príncipe á casa de Lidoro, donde todos se habian juntado, y se habia renovado la pendencia, se descubre todo, danse sus satisfacciones, y casa el verdadero Don Felix con Serafina, y el verdadero D. Cesar con Violante.

El trueque de los nombres de D. Cesar y D. Felix, y los ingeniosos y enredados pances que de aqui resultan, agradan mucho al pueblo, y muestran la sutileza de Calderon. Los inteligentes notan bien seguida la trama de esta comedia, sino hubiese (tal vez sin necesidad) aquella quiebra bastante grande de lugar y tiempo que media entre la representacion de una escena en Parma, y otra seguida en Milán en una misma jornada, que es la primera.

Igualmente notan la falta de bondad de costumbres en el carácter del anciano Au-

relío , á quien en lugar de pintarle juicioso y prudente , le hace vengativo y malo ; primeramente , porque escribe á Milán á su sobrino Lisardo que mate á Cesar , por vengar cierta enemistad ; y despues , porque en lugar de precaver con prudencia é industria que á su hija la hable su amante en el Jardín , él finge ausencia , se esconde en él para matarle , y en efecto lo intenta á traicion , aunque el acaso no se lo permite.

Asimismo hay falta de bondad de costumbres en Violante que se escapa de casa de su padre , y se va con una criada y un criado hasta Milán , se hospeda en un Meson , busca á D. Cesar &c.

*Dia 16. hasta el 18.*

*La Farretiera de Inglaterra , el mayor aprecio del descuido de una Dama : Comedia de D. Francisco Bances Candamo.*

*Argumento.*

Estaba el Rey de Inglaterra Eduardo III. en las cercanias de Londrés aguardando se acabase el aparato para entrar en triunfo, despues de varias victorias conseguidas. Un dia que estaba en la caza en los bosques vecinos al rio Támesis , donde se paseaban en barcos varias gentes principales , habian saltado en tierra Juana , Condesa de Salisburg, ama-

amada del Rey , y amante de Enrique de Montgomery , Pintor de Cámara de S. M. , pero Caballero principal , huido de Escocia , y encubierto é ignorado de todos , menos de Juana que lo sabia , y lo callaba.

Con motivo de ir herido un Javali á donde estaba Juana , se halló pronto allí Enrique , que la socorrió. Acudiendo todos á las voces , halla el Rey á Juana en los brazos de Enrique su Libertador , á quien el Rey premia con una joya este beneficio. Enrique le da otra que le habia dado Juana , bien á pesar de esta , sobre lo qual se dan luego sus satisfacciones. Vanse todos á la Quinta vecina:

Enamorabanse ó hablaban de sus amores y zelos Enrique y Juana , aunque fuese delante de todos , por varias señas que tenian estudiadas y comunicadas , como señalar con la mano en varias partes de la cara , garganta , pecho ; ó expresar con los dedos algun movimiento ; ó Enrique con el pañuelo ó sombrero , ó Juana con el abanico ; ó valiendose de ramilletes de flores , libros &c. ; y para mas complemento Enrique se valia de un criado fingido mudo que habia introducido en la servidumbre de Juana , con lo qual todo lo sabian.

Siguen con varios lances así en la Quinta como despues en Palacio , habiendo hecho la entrada el Rey. Disponese un festin en Palacio á donde concurre toda la Corte,

y estando danzando se cayó á Juana una liga, y el Rey la levantó del suelo con un pañuelo, haciendo alarde del aprecio que daba al atavío de una Dama, y se la puso al cuello: rióse el pueblo de esta accion, y él para darle en rostro fundó una Orden de Caballería dedicada á S. Jorge, cuya insignia habia de ser una liga, de la qual pendiese una venera ó imagen de S. Jorge.

Apresurandose la competencia del Rey y el Duque en obsequiar á Juana, una noche que ésta da quejas á Enrique, se declara de que su hermano el Conde le escribe desde Escocia que le ha perdonado el Rey. Oyelo éste, y conoce que es el Conde de Montgomery, y venciendo su pasion el Rey, junta la Corté, y los casa, vistiendo al mismo tiempo á Enrique la insignia misma del Rey, que era la liga de Juana, y su retrato.

En esta Comedia que es imitacion de la del Secreto á Voces, con la diferencia de las señas, se notan quiebras de mucho tiempo; falta de costumbres decentes en Juana árañando á la criada, como si fuera una muger del vulgo: señas poco politicas las de la mexilla, nariz, cabeza &c., pues delante del Rey estos gestos no son decorosos; mal modo de salir Enrique del lance con Ricardo, levantandole una calumnia, ridiculéz estrafalaria en vestirse el gracioso de cruces, indecente de un teatro &c.

No obstante hay dos pinturas graciosas,

una

una de la muger enamorada al principio de la 2.<sup>a</sup> jornada , y otra del modo de pensar del ladron, del Caballero, del necio , del valiente, del cobarde y del hablador al principio de la tercera.

Aunque es constante la fundacion de la Orden de la Jarretiera por Eduardo , algunos Autores piensan que otro motivo mas sério la dió origen , y no la ridiculéz y bagatela de la liga , que con justa razon se pinta-en la Comedia , digna de la risa, en la ceremonia de levantarla del suelo con el pañuelo , y hacerla digna de respeto, poniéndosela al cuello.

*Dia 19 y 20.*

*Lo que vá de Cetro á Cetro : Comedia de D. Joseph Cañizares.*

*Argumento.*

Isabela Reyna de Inglaterra , hija de Enrique VIII y de Ana Bolena , llama á Londres á Maria Estuarda su sobrina (que estaba retirada en Escocia por seguir el Catolicismo) para renunciar en ella el Gobierno de Inglaterra con el fin de que al mismo tiempo recobrase á Escocia. Llega Maria ; celebrase con aparato y festines la coronacion ; pero como es con la condicion de que ha de seguir Secta Protestante , des-

precia el Cetro y renuncia la Corona : divídese la Corte y Pueblo en vandos , apacigualos Isabel , diciendo que el tiempo la convencerá ; pero entre tanto trata con el Arzobispo de Cantorberi que procure disuadirla de su Religion , porque sino la hará encerrar en una torre , y morir en un cadahalso. En efecto por la noche , no pudiéndola convencer , la acusa del crimen de *lesa Magestad* , y la llevan á prision.

Seis años está Maria en la torre : entre tanto Edmundo amigo del Conde de Feria, Embaxador de España , y de Eduardo , Duque de Noxforcia, defensor de Maria, vuelve de Roma , y la trae Reliquias é Indulgencias. Eduardo que habia sido herido y creído por muerto en cierto lance que pasó quando prendieron á Maria ( en que habian éstos intentado librarla y llevarsela á España ) vuelve de Escocia , y tenia prevenido un baxel para seguir su primer intento.

Habiendo Isabel aliviado la prision de Maria , y preparadola festines para que se divertiera en el Jardin , llega la sentencia del Parlamento : *Que muera Maria* : Interponen con Isabel los Embaxadores de Francia y España sus ruegos en nombre de sus Reyes ; no puede lograr Eduardo la empresa que tenia meditada de sacarla por el Jardin , y al otro dia vén el espectáculo de aparecer degollada en un cadahalso Doña Maria.

En

En esta Comedia hay gran quiebra de la unidad del lugar y tiempo, pues la primera escena se representa en Escocia donde estaba Doña Maria Estuarda, y en un instante llegan á Londres que es la segunda escena, todo en la primera Jornada; y desde la segunda á la tercera Jornada se pasan seis años.

Los inteligentes no llevan á bien que en esta Comedia se trate tanto del dogma; pues casi toda ella habla de puntos muy delicados de Religion no correspondientes al Teatro.

*Dia 21 y 22.*

*El amor al uso*: Comedia de D. Antonio de Solís.

*Argumento.*

Don Gaspar de Toledo quiere á tres á un tiempo, la una es algo mogigata, y se llama Doña Isabel de Chaves, y la otra que es chusca y trae entretenidos á éste y á Don Diego de Chaves muy fino y rendido, se llama Doña Clara de Castro, con quien está tratado de casar D. Garcia de Cisneros. Doña Clara escribe dos papeles de un mismo contexto uno á cada uno, y Don Gaspar, á quien se lo comunica D. Diego, responde del mismo modo en verso, pues es aficionado á la Poesia; luego en paseo D. Gaspar enamora á Doña Clara tapada,

cre-

creyendo que es Juana , y habiéndose descubierto , se disculpa con ser chanza ó despique de los papeles , y se despiden á competencia de sus amores , manifestando que ninguno de ellos lo siente.

D. Gaspar visita por la noche primero á Doña Isabel , y despues á Doña Clara , vendiéndoles finezas y zelos fingidos , pero se acercan á verdaderos porque vé que á la una vá á verla tambien D. Garcia , y á la otra D. Diego. Doña Isabel siente de veras el lance , y á Doña Clara no dexa de pensarle , sin embargo de la indiferencia que muestra. Otro segundo lance pasa de enamorar D. Gaspar á Doña Isabel , y dar zelos á Doña Clara que lo sabe , pero tambien los toma Doña Isabel quando le vé en casa de Doña Clara , á donde habia ido á refugiarse seguida de su hermano Don Diego.

D. Mendo padre de Doña Clara vá á buscar á D. Garcia para efectuar la boda ; ella queda confusa y desengaña á D. Diego. Doña Isabel y Clara descubren los engaños de D. Gaspar , y ambas le despiden. Llega Don Mendo con Don Garcia , para que dé la mano á Doña Clara , pero halla que D. Gaspar era su amante ( que hasta entonces lo ignoraba el padre ) le obliga á que se case con ella , y D. Garcia pide á D. Diego la mano de Isabel su hermana.

La escena es parte en el paseo y la calle,

lle , y parte en casa de Doña Clara.

Tienen á esta Comedia por una de las principales que guardan la unidad de lugar , tiempo y accion. Hallan en ella las costumbres , y los caracteres bien pintados ; gracia y urbanidad en las expresiones ; y estilo florido y hermoso : bien enredados los lañces , seguida su trama , y facilmente disuelto el nudo.

### CÁMINO NUEVO.

**E**l Señor D. Joseph Antonio de Armona, Intendente Corregidor de esta Villa , ha remitido una Orden á los Pueblos de estos contornos , para que con arreglo á la proteccion y disposiciones de la Superioridad contribuyan á la construccion de un camino que ha de servir de paseo desde esta Corte al Lugar de Carabanchel ; y que para este fin diputen personas que se entiendan por lo que acada uno de ellos corresponda con D. Juan Francisco Albo y Helguero , Diputado general de Madrid , y Comisionado para este fin.

**LISTA DE LOS SUGETOS QUE** han suscripto á esta Obra , para los meses de Marzo , Abril , Mayo , Junio , Julio y Agosto de este presente año.

El Excmo. Sr. Marqués de Valmediano.

D.

*Biblioteca Nacional de España*

- D. Antonio Varona.  
 El Excmo. Sr. Duque de Aliaga.  
 D. Luis Castelar.  
 D. Manuel Gutierrez y la Figuera.  
 D. Miguel de Vallejo.  
 D. Antonio de la Mota y Prado.  
 D. Julian de Iturralde.  
 D. Juan de Mata Martin de la Fuente.  
 El Doct. D. Gaspar Coll.  
 El Sr. Conde de Hust.  
 D. Antonio Palau.  
 D. Matéo de Andres y Manchado.  
 D. Domingo de Servidori.  
 D. Joseph Gonzalez Cacho.  
 D. Joseph Antonio Pieri.  
 D. Agustin Varela y Castro.  
 D. Juan Mendibil.  
 D. Manuel Velez de Guevara.  
 El Excmo. Sr. Duque de Uceda.  
 D. Juan Rio Mayor.  
 D. Ignacio de Vejar.  
 D. Felix Vasiana.  
 D. Vicente Peñuelas de Zamora.  
 D. Pedro Maria Daudinot.  
 D. Joseph Ignacio de Legarraga.  
 D. Manuel de Irañeza.  
 El Caballero de Bourgoing.  
 D. Rafael Antonio Nobales.  
 D. Juan Antonio Avella.  
 D. Joseph Montes y Salazar.  
 El Padre D. Pedro Joseph de Aristo.  
 El Doct. D. Juan Miguel Sevillano.

D.

- D. Antonio Praide.  
 El Doct. D. Francisco Martinez Marina.  
 D. Juan de Irigoyen.  
 D. Luis Paradilla.  
 D. Andres de Zabala.  
 D. Felipe Román.  
 D. Jayme Viana.  
 D. Julian Barcenilla.  
 D. Joseph Anselmo de Bicinay.  
 D. Andres Ortiz de Zarate.  
 D. Joseph Marcen y Alvero.  
 D. Pedro Joseph Yolis.  
 D. Joseph Joaquin Garcia.  
 D. Francisco Martinez , por dos exemplares.  
 D. Vicente Alvarez.  
 D. Rafael Tribiño.  
 D. Felix Eguia.  
 El Excmo. Sr. D. Luis de Urbina.  
 D. Juan Bautista Iribarren.  
 D. Pedro Vicente Montenegro.  
 El Rdo. P. Fr. Facundo Vazquez.  
 D. Alexandro Freyte.  
 La Sociedad Económica de Velez-Málaga.  
 D. Joseph Gomez de Ituralde.  
 El Excmo. Sr. D. Luis de Nieulant.  
 D. Pedro Celestino de Arce.  
 D. Francisco Gramage.  
 D. Lucas Escriaño.  
 D. Felipe Monton Romero.  
 D. Miguél Abol y Castro.  
 D. Eduardo Marañon.  
 D. Domingo de la Barbolla.

D.

- D. Antonio Iglesias, por tres exemplares,  
 D. Pablo Antonio Gonzalez y Fabro,  
 D. Miguel de la Espina.  
 D. Juan Bautista de Orioso.  
 D. Joseph Vicente de Zacondegui.  
 D. Pedro Alcantara de la Mota.  
 D. Tomas de Aranguren.  
 D. Juan Antonio de Amandarro.  
 D. Pedro Fernandez.  
 D. Pedro Vinegra.  
 D. Martin Castellanos.  
 El Doct. D. Francisco Espinosa.  
 El Doct. D. Antonio Espejo y Pimentel.  
 D. Estevan de la Calzada.  
 D. Miguel Jacinto de Aranalde,  
 D. Isidro Gonzalez,  
 D. Ramon Casanovas.  
 El Doct. D. Joseph Bernardo de Asteguieta,  
 El P. Fr. Alonso del Arco.  
 D. Francisco Ignacio de Sagasti,  
 D. Sancho Joseph de Junco.  
 Doña Maria Rodriguez, por seis exemplares,  
 D. Antonio Valenzuela.  
 El Convento de S. Marcos de Leon,  
 D. Juan Rodriguez Carmona.  
 D. Bernardino Lopez.  
 D. Antonio Puig.  
 D. Santiago de Salazar y Mendoza.  
 D. Joseph Pedrosa, por seis exemplares,  
 El Sr. Marqués de Corbera.  
 El Excmo. Sr. Conde de Peralada.  
 D. Diego Maria Basel, por dos exemplares,  
 D.

D. Antonio de Solís y Guzman.  
 D. Francisco Perez y Velazquez,  
 D. Carlos de T'serclades.  
 D. Francisco Anos.  
 D. Juan de Aguilera.  
 D. Teodosio Coello.  
 D. Gaspar Gomez de Rozas.  
 D. Luis Antonio S. Miguel.  
 D. Juan de Zulaica.  
 D. Manuel Ruiz Gomez.  
 El Excmo. Sr. Duque de Osuna.  
 D. Bernardo Antonio de Pamanes.  
 D. Juan Dávila.  
 D. Andres Ulloa.  
 El Excmo. Sr. Marqués de Castelar.

## INDICE

### DE LOS ARTICULOS contenidos en este Memorial.

Diario Meteorológico de este mes pag. 5.	
Reflexiones sobre la constitucion de la Atmosfera.	10.
Observaciones Médicas.	11.
Observaciones Chirúrgicas.	15.
Real Teatro Anatómico.	21.
Real Jardin Botánico.	28.
Real Academia de las tres Nobles Artes.	39.
Noticia de una Figura Anatómica , y otras varias que se enseñan al público en la calle de la Reyna,	42.
	Real

Real Academia del Derecho Español y Público.	46.
Real Academia de Jurisprudencia-práctica.	15.
Real Academia de Sagrados Cánones, Liturgia y Disciplina Eclesiástica.	50.
Academia de Teología Dogmático-Moral.	52.
Academia de Jurisprudencia Teórico-práctica.	56.
Oposiciones á la Cátedra de Lógica vacante en los Estudios Reales de San Isidro.	59.
Años Literarios del Colegio de la Encarnacion de PP. Agustinos Calzados.	63.
Idéa del Argumento y Division de los Libros y Papeles publicados en las Gazetas de este mes.	64.
Festividades Eclesiásticas.	91.
Desposorios del Excmo. Señor Conde de Aranda.	99.
Funeral del Excmo. Sr. Conde de Bourbonville.	106.
Introduccion á los Teatros.	107.
Coliséo del Príncipe.	109.
Coliséo de la Cruz.	129.
Camino nuevo desde esta Corte á Carabanchél.	139.
Lista de los Subscriptores que ha tenido esta obra para los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de este presente año.	Id.

